ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

1. INFORMACIÓN GENERAL

Fecha de Elaboración: 14/10/2026
Modalidad de Selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía
Número del proceso: S.A-006-2026

2. DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO

El presente documento, contiene el análisis del sector del proceso de contratación adelantado por el Municipio de Restrepo Valle del Cauca, para la contratación de **SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE,** en cumplimiento del deber de las entidades estatales de analizar el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

3. INTRODUCCIÓN

De acuerdo con la función asignada a las entidades estatales de adquisición de bienes, obras y servicios, las mismas se encuentran orientadas a satisfacer las necesidades de la Entidad y a obtener el mayor valor por dinero. En consecuencia, la Entidad debe entender y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proveer los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 del 2015, establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del proceso de contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos y debe ser proporcional al valor del proceso de contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los riesgos identificados para el Proceso de Contratación.

El presente documento busca ayudar el Municipio de Restrepo Valle del Cauca, a entender el mercado del bien, obra o servicio que la Entidad pretende adquirir, para estructurar el proceso de contratación con la información necesaria que permita alcanzar los objetivos de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y manejo del riesgo.

La contratación a adelantar guarda correspondencia con el plan de Desarrollo Municipal "Desarrollo integral, sostenible e incluyente 2024 -2027, aprobado mediante el Acuerdo Municipal No. 002 del 30 de mayo de 2024, "Por el cual el cual se adopta el Plan de Desarrollo Territorial (PDT) Restrepo, Valle

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

del Cauca: Desarrollo Integral, Sostenible e Incluyente 2024-2027, el cual está compuesto el proyecto denominado MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE.

Este programa tiene dentro de sus indicadores de producto la realización de espectáculos visuales y luminosos anuales de alumbrado implementados, que se encuentra asignados a la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

Este análisis incorpora una caracterización del mercado actual, un estudio de la oferta disponible, una estimación preliminar de costos, y la revisión de procesos similares ejecutados previamente, lo que permitirá establecer criterios objetivos para la adecuada estructuración del proceso de selección y la determinación de condiciones técnicas y económicas coherentes con la realidad del sector.

4. DEFINICIONES

Esta tabla proporciona definiciones claras de los términos claves relacionados con el análisis del sector para **SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE** lo que facilita la comprensión de los conceptos esenciales para quienes leen o trabajan con el documento:

Tabla 1. Definiciones

Definiciones	
Alumbrado Navideño	Conjunto de luces que constituyen un tradicional evento en el cual las luces son utilizadas en un ámbito decorativo durante la época decembrina
Alumbrado Publico	Servicio público no domiciliario de iluminación, inherente al servicio de energía eléctrica, que se presta con el fin de dar visibilidad· al espacio público, bienes de uso público y demás espacios de libre circulación, con tránsito vehicular o peatonal, dentro del perímetro urbano y rural de un municipio o distrito, para el normal desarrollo de las actividades. Comprende las actividades de suministro de energía eléctrica al sistema de alumbrado público, la administración, operación, mantenimiento, modernización, reposición y expansión de dicho sistema, el desarrollo tecnológico asociado a él, y la interventoría en los casos que aplique.
Acta de Inicio:	Documento en el que las partes, de común acuerdo, dejan constancia del inicio del plazo contractual.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Análisis del Sector	Documento que permite el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de adquisiciones desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis del riesgo.
Iluminación	En la técnica se refiere al conjunto de dispositivos que se instalan para producir ciertos efectos luminosos, tanto prácticos como decorativos
Aportes Legales:	Contribuciones parafiscales y gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afectan a un determinado y único grupo social y económico y se utilizan para beneficio del propio sector. El manejo, administración y ejecución de estos recursos se hará exclusivamente en la forma dispuesta en la ley que los crea y se destinarán sólo al objeto previsto en ella.
Capacidad Financiera:	Condiciones financieras mínimas que debe tener un Proponente en razón de su liquidez, endeudamiento y los demás indicadores que apliquen para soportar adecuadamente la ejecución del contrato.
Capacidad Organizacional:	Aptitud de un Proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato en función de su organización interna. Son aquellos contenidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo adicione, modifique, remplace, complemente o sustituya.
Montaje	Proceso que se utiliza para ordenar los planos y secuencias de un evento o actividad, para que el participante perciba todo está conectado e integrado
Vigencia Fiscal:	Período que comprende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de cada año.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Accesibilidad:	Condición que permite, en cualquier espacio o ambiente ya sea interior o exterior, el fácil y seguro desplazamiento de la población en general y el uso en forma confiable, eficiente y autónoma de los servicios instalados en esos ambientes.
Estados Financieros	Un juego completo de estados financieros comprende: (a) un estado de situación financiera al final del periodo; (b) un estado del resultado integral del periodo; (c) un estado de cambios en el patrimonio del periodo; (d) un estado de flujos de efectivo del periodo; (e) notas, que incluyan un resumen de las políticas contables más significativas y otra información explicativa; y (f) un estado de situación financiera al principio del primer periodo comparativo, cuando una entidad aplique una política contable retroactivamente o realice una re expresión retroactiva de partidas en sus estados financieros, o cuando reclasifique partidas en sus estados financieros.
Mantenimiento	Todas las acciones que tienen como objetivo preservar un artículo o restaurarlo a un estado en el cual pueda llevar a cabo alguna función requerida. Estas acciones incluyen la combinación de las acciones técnicas y administrativas correspondientes.
Elaboración	Es el conjunto de artes o técnicas utilizadas para la fabricación y armado de estructuras
Espectáculo	Toda función o distracción que se ofrezca públicamente para la diversión o contemplación intelectual y que se dirija a atraer la atención de las personas espectadoras
Garantía	Es el mecanismo para asegurar el cumplimiento de obligaciones. Las clases de garantías son: (i) contratos de seguro, (ii) fiducia mercantil de garantía o (iii) garantías bancarias.
Evento	Es todo acontecimiento previamente organizado que reúne a un determinado número de personas en tiempo y lugar preestablecidos, que desarrollarán y compartirán una serie de actividades afines a un mismo objetivo**.**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Show Tecnológico	Los shows tecnológicos son espectáculos innovadores que utilizan tecnología avanzada para crear experiencias sensoriales envolventes y únicas. Uno de los formatos más impactantes dentro de este tipo de shows es el mapping, una técnica de proyección que transforma superficies como fachadas de edificios en lienzos dinámicos. Mediante proyecciones en 3D, el mapping puede dar vida a una estructura arquitectónica, convirtiendo sus elementos en parte de una narrativa visual con gran detalle y precisión. En un show de mapping, la fachada del edificio se convierte en el protagonista de un espectáculo que mezcla luces, colores y movimientos, logrando efectos visuales sorprendentes. Este formato puede complementarse con otros elementos tecnológicos, como iluminación sincronizada, efectos de sonido envolventes y música especialmente compuesta, que, junto con el video, generan una experiencia multisensorial. Además, se pueden incorporar elementos interactivos, como sensores de movimiento, dispositivos hápticos, y sonido 360°, que permiten a los espectadores participar en la creación del espectáculo o interactuar con la proyección. Al incluir tecnología inmersiva, los shows tecnológicos no solo estimulan la vista, sino que involucran todos los sentidos, creando una narrativa envolvente donde el público se convierte en parte activa de la experiencia. La temática de estos espectáculos puede variar según el evento o la ocasión, adaptándose para contar historias, transmitir mensajes o destacar valores culturales, históricos o comerciales. En conjunto, el mapping y los elementos interactivos logran una experiencia que va más allá de la simple observación, transportando al espectador a un mundo alterno donde se estimulan todos los sentidos de manera sincronizada y fluida, creando recuerdos inolvidables.

Fuente: Elaboración propia, información extraída de página web

5. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional para la Contratación Pública-Colombia Compra Eficiente, la Entidad Estatal debe revisar los aspectos generales del mercado del bien, obra o servicio que sean relevantes en el proceso de contratación. Para ello se realiza un análisis en el contexto económico, técnico, regulatorio, innovador y/o comercial que puede tener un alcance local, regional, nacional o internacional, dependiendo del proceso de contratación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

5.1 ASPECTOS ECONÓMICOS

El alumbrado navideño se ha convertido en un gran estímulo económico y social, capaz de incentivar el turismo en la zona, favoreciendo la afluencia de visitantes a los centros urbanos y potenciando el crecimiento del comercio local. Tanto el comercio como la hostelería de la zona se ven beneficiados si el alumbrado público genera expectación y se convierte en una atracción navideña. Ciudades de todo Colombia han demostrado como una buena iluminación festiva puede incrementar la afluencia tanto de turistas como de locales, potenciando su economía.

La combinación de luz, sonido y tecnologías innovadoras de sistemas de control permiten crear efectos dinámicos diferenciadores capaces de crear emociones que no sólo aportan luz y color, sino que proporcionan un espectáculo capaz de atraer a un gran número de visitantes a la zona. Ciudades de todo el territorio nacional han demostrado como una iluminación festiva llamativa es capaz de incrementar el turismo ofreciendo beneficios notables en la economía.

Además, el alumbrado navideño promueve a la empleabilidad en las diferentes ciudades nacionales que deciden realizar el espectáculo navideño, ya que generará empleos directos en las áreas de diseño de la propuesta gráfica, planimetría, vestidos de figuras e iluminación de las mismas. El proceso permitirá también impulsar empleos indirectos en la elaboración de metalmecánica, montaje y mantenimiento de las figuras y logística.

Para una economía es fundamental el reconocimiento de la estructura de sus actividades productivas puesto que es de esta forma que se determina cuál es su vocación económica, es decir, su especialización y aquello en que tiene más fortalezas. Por tal motivo es importante evaluar los factores macro y micro, ya que permite conocer los indicadores globales de la economía como también los comportamientos económicos de los agentes individuales que componen la económica nacional y del sector puntual donde se llevara a cabo el presente proceso.

5.1.1. SECTORES ECONÓMICOS EN COLOMBIA

La estructura económica de Colombia se divide en tres sectores principales:

- **Sector primario:** También conocido como agropecuario, comprende las actividades dedicadas a la obtención directa de recursos naturales sin procesar, tales como la agricultura, ganadería, pesca, caza y explotación forestal.
- **Sector secundario:** Llamado también sector industrial, incluye procesos de transformación de materias primas y actividades como la minería, la extracción de petróleo y la producción manufacturera.
- **Sector terciario:** Se refiere a la oferta de servicios que impulsan el desarrollo económico y social, entre ellos los servicios financieros, educativos, sanitarios, turísticos, comerciales y de telecomunicaciones.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

El proceso de "**SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE"** se clasifica dentro del sector secundario de la economía, también denominado sector industrial **y el sector terciario.**

- **Sector industrial manufacturero:** La industria manufacturera se dedica a la transformación de bienes semiprocesados o materias primas directamente en bienes finales de consumo, listos para su comercialización inmediata a través de distribuidores y otros mecanismos que los aproximan a sus públicos consumidores.
- **Servicio Energético minero:** Es un sector que corresponde a las actividades primarias de la economía, basadas en el aprovechamiento de las energías y de los recursos naturales no renovables. Institucionalmente comprende todas las empresas y entidades relacionadas con las actividades minero energéticas.

- **El sector de energía eléctrica, bienes y servicios conexos:** está compuesto por tres grandes subsectores: el primero se encarga de producir, distribuir y comercializar la energía eléctrica; el segundo abarca a las empresas que fabrican bienes asociados a la energía, como son transformadores, cables, tableros, motores y otros bienes electromecánicos; y el tercero es el de servicios conexos, que se encarga de realizar todos los procesos de ingeniería, diseño, consultoría, gestión de proyectos.

Algunas de las actividades que comprenden el sector eléctrico son: Producción de energía eléctrica, Transporte de la energía mediante la red, Distribución de la energía eléctrica y Comercialización en el mercado de la energía.

- **Sector de Servicios:** es el encargado de suministrar a los diversos actores económicos (consumidores finales y segmentos intermedios) de diversos servicios, en lugar de productos elaborados. Es decir, se trata de proveedores de servicios, ya sean de tipo administrativo, logístico, técnico, de distribución, de comunicaciones, etc.

Por lo anterior de acuerdo con la necesidad y la naturaleza del contrato a suscribir, el proceso de selección que se adelanta está enmarcado en los sectores secundarios y terciarios.

5.1.2. AGENTES QUE COMPONEN EL SECTOR

Los actores involucrados en este sector corresponden a las distintas entidades que intervienen en la actividad económica. En este contexto, se destacan los siguientes:

- **Gobierno y entidades públicas:** Son los principales demandantes de este tipo de servicios, ya que requieren apoyo para ejecutar diversas tareas relacionadas con sus funciones institucionales. El Estado cumple un doble rol dentro del mercado: actúa como proveedor

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

cuando presta servicios de interés general, y como comprador cuando adquiere bienes, insumos y recursos necesarios para su funcionamiento.

- **Empresas:** Cumplen una función clave en la economía, al encargarse de producir y ofrecer bienes y servicios que satisfacen las necesidades del mercado. Estas organizaciones gestionan todo el ciclo económico: producción, distribución y comercialización, asegurando que los productos lleguen al consumidor final. Además, las empresas ajustan su oferta conforme a la demanda existente, fomentando la innovación, generando empleo y aportando al desarrollo económico del país al facilitar el acceso a bienes y servicios esenciales.

- **Población beneficiaria:** Se refiere a los ciudadanos o usuarios externos que hacen uso de los servicios ofrecidos por la entidad, con el fin de atender sus necesidades básicas y mejorar su calidad de vida.

5.1.3. GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

A continuación, se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan en el sector, que se encuentran relacionado con el objeto contractual del proceso:

- ACIEM - Asociación Colombiana de Ingenieros
- ACOLGEN – Asociación Colombiana de Generadores de Energía Eléctrica
- ANDEG - Asociación Nacional de Empresas Generadoras
- ANDESCO - Asociación Nacional de Empresas de Servicios Públicos y Comunicaciones.
- ASOCODIS – Asociación Colombiana de Distribuidores de Energía Eléctrica
- CAC – Comité Asesor de Comercialización
- OLADE – Organización Latinoamericana de Energía
- CREG – Comisión de Regulación de Energía y Gas
- UPME - Unidad de Planeación Minero Energética
- ANAP - Asociación Nacional de Alumbrado Público
- CON - Consejo Nacional de Operación del sector eléctrico

5.2 VARIABLES ECONÓMICAS

Contexto económico nacional

En Colombia existen entidades públicas encargadas del manejo de la información sobre la economía, como lo es el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y la Superintendencia de Sociedades y de Industria y Comercio.

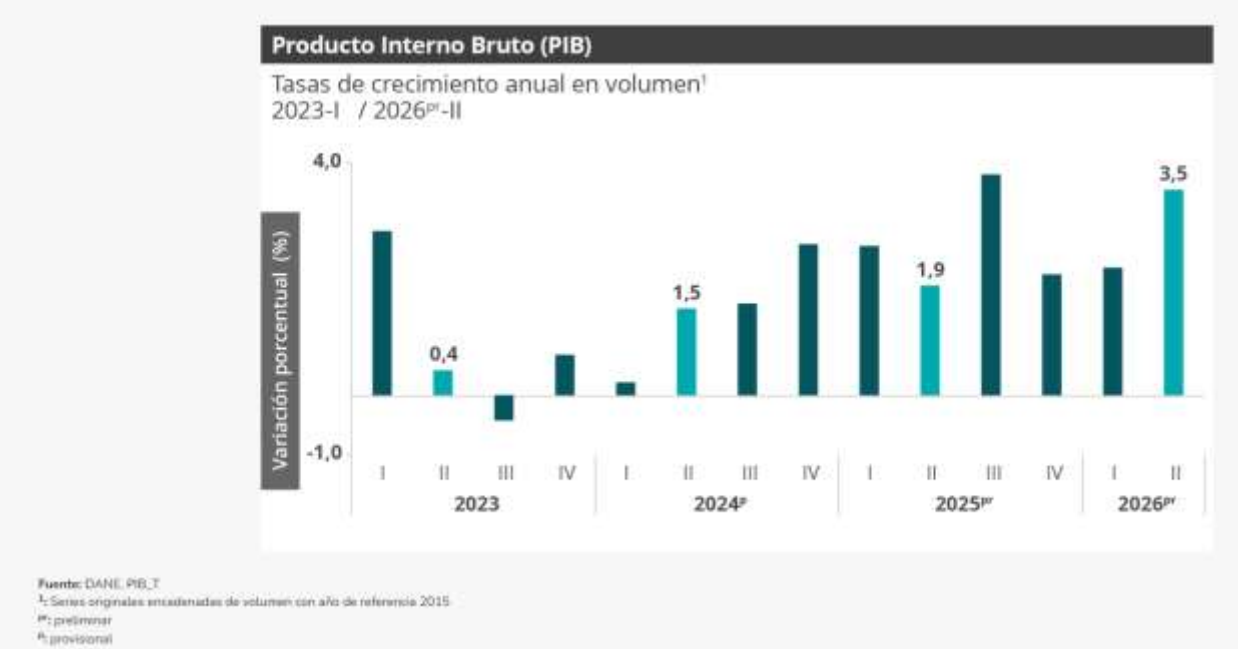
ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

El Producto Interno Bruto (PIB) es una medida del valor de la actividad económica de un país. El PIB – producto interno bruto-, básicamente calcula cuál fue la producción en bienes y servicios que se hizo en un periodo de tiempo específico, generalmente en un trimestre o en un año, en las fronteras de un país

El consumo de los colombianos es lo que más pesa en el crecimiento económico. En efecto, lo que comúnmente se llama «gasto de los hogares», representa cerca del 70% del PIB. El cálculo incluye el consumo de bienes (por ejemplo, comprar un carro, leche, pan); el consumo de servicios (corte en la peluquería, un servicio financiero); la inversión (gasto de las empresas para mayor producción en las mismas); el gasto del Gobierno; y compras en el exterior e interior del país (exportadores e importadores).

- **Producto Interno Bruto (PIB)**

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr.



ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual

1. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) SERIES ENCADENADAS DE VOLUMEN CON AÑO DE REFERENCIA 2015.

1.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

•Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-2,1	-1,7	0,4
Explotación de minas y canteras	4,2	1,6	0,4
Industrias manufactureras	2,0	2,3	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,8	3,7	2,8
Construcción	2,2	-1,5	6,4
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,2	2,6	0,3
Información y comunicaciones	-0,1	0,7	0,3
Actividades financieras y de seguros	4,3	3,6	1,9
Actividades inmobiliarias	2,1	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,6	2,5	0,8
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	10,0	7,9	2,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	9,5	6,3	4,0
Valor agregado bruto	**3,6**	**2,9**	**1,4**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,4	2,7	0,2
Producto Interno Bruto	**3,5**	**2,9**	**1,3**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[2]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[3]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.
[4]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[5]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.
[6]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Valor agregado por actividad económica

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[6]

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,8% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 5):

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 5,5%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,9%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la actividad suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece en 2,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado crece 2,8%.

- Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,7%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Tabla 5. Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado	5,5	4,3	2,8
Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales[3]	2,9	2,0	1,7
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	**4,8**	**3,7**	**2,8**

Fuente: DANE, PIB_T
pr preliminar
[1] Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.
[2] Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.
[3] Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios 12.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 10,4%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y

otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 4,0%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,8%.

- Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,6%.

Tabla 13. Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr / 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	10,4	7,2	4,8
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	4,1	0,9	1,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**9,5**	**6,3**	**4,0**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

[3]Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

Actividades profesionales, científicas y técnicas10.

En el segundo trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 3,7%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 1,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,8%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 1,5%.

• Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,2%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Segundo trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026[pr]-II / 2025[pr]-II	2026[pr] / 2025[pr]	2026[pr]-II / 2026[pr]-I
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,7	3,0	1,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	1,8	2,0	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,6**	**2,5**	**0,8**

Fuente: DANE,PIB_T
[pr]preliminar
[1]Actividades profesionales, cientificas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

1.2 PIB desde el enfoque del gasto13

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos del componente del gasto (ver tabla 14):

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

• Gasto en consumo final crece 4,4%.

• Formación bruta de capital crece 7,1%.

• Exportaciones decrecen 1,0%.

• Importaciones crecen 7,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto crece en 1,3%, en su serie ajustada por efecto estacional y calendario. Cuando se observa el comportamiento de sus componentes:

• Gasto en consumo final crece 1,2%.

• Formación bruta de capital crece 8,7%.

• Exportaciones decrecen 0,9%.

• Importaciones crecen 5,1%

2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) A PRECIOS CORRIENTES

2.1 PIB desde el enfoque de la producción

En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto crece 10,3% a precios corrientes respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 19). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 17,3% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,8% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 19,1% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 8,4%. Esta variación se explica principalmente por:

• Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 14,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual).

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 9,6% (contribuye 2,0 puntos porcentuales a la variación anual).

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 3,5% a precios corrientes. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 10,8%.

• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 6,4%.

• Explotación de minas y canteras crece 6,1%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Tabla 19. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento a precios corrientes
Segundo trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie Original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2026pr-II / 2025pr-II	2026pr/ 2025pr	2026pr-II / 2026pr-I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	2,1	1,0	0,3
Explotación de minas y canteras	18,5	9,3	6,1
Industrias manufactureras	6,8	5,7	2,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[1]	10,5	5,5	6,4
Construcción	12,1	6,6	10,8
Comercio al por mayor y al por menor[2]	9,8	9,6	3,0
Información y comunicaciones	5,7	5,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	14,0	12,6	4,4
Actividades inmobiliarias	8,1	7,7	2,1
Actividades profesionales, científicas y técnicas[3]	10,0	9,0	3,2
Administración pública, defensa, educación y salud[4]	17,3	14,8	2,5
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[5]	19,1	15,1	4,1
Valor agregado bruto	**10,8**	**8,8**	**3,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	5,8	4,9	2,6
Producto Interno Bruto	**10,3**	**8,4**	**3,5**

Fuente: DANE, PIB_T

pr preliminar

[1]Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental.

[2]Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida.

[3]Actividades profesionales, científicas y técnicas; Actividades de servicios administrativos y de apoyo.

[4]Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales.

[5]Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.

En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2025 - 2026 (septiembre)

IPC	Septiembre					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,32	**0,37**	4,55	**5,74**	5,18	**6,29**

Fuente: DANE, IPC

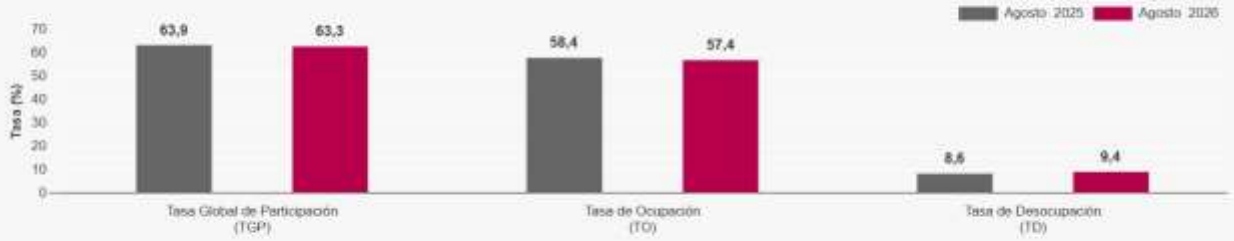
En septiembre de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,37%, la variación año corrido fue 5,74% y la anual 6,29%.
En septiembre de 2026 la variación anual del IPC fue 6,29%, es decir, 1,11 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,18%.

- **Mercado Laboral**

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Agosto (2025-2026)



Fuente: DANE, GEIH

Fuente: DANE, GEIH

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

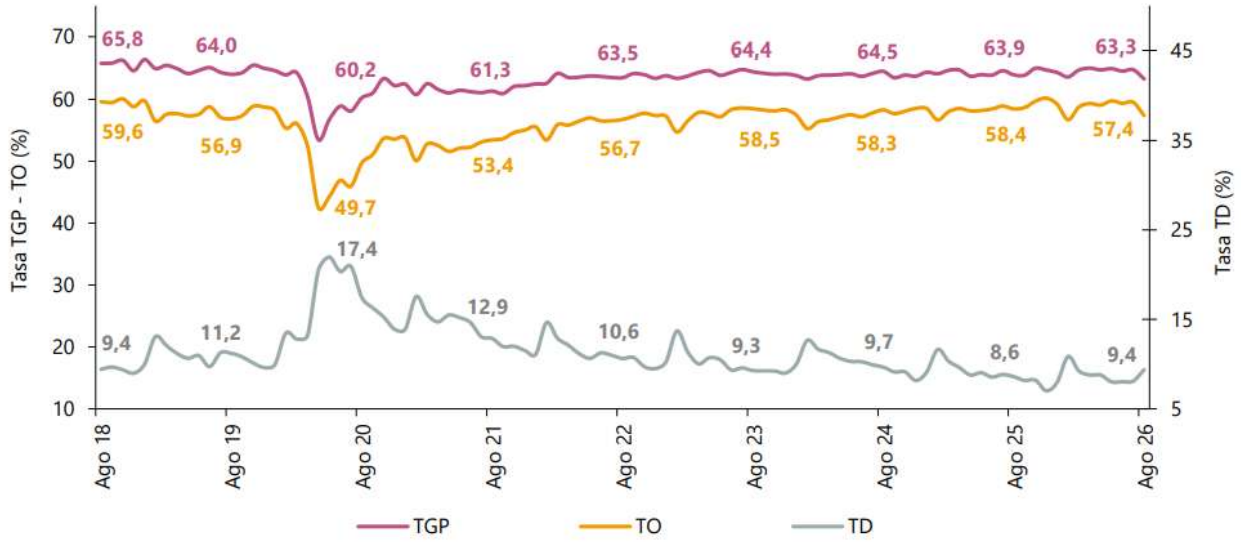
ESTADÍSTICAS DE MERCADO LABORAL

1.Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas

Total nacional mensual

Para el mes de agosto de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,6%. La tasa global de participación se ubicó en 63,3%, en tanto que en agosto de 2025 fue 63,9%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 57,4%, lo que representó una disminución de 1,1 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (58,4%).

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Agosto (2018 - 2026)



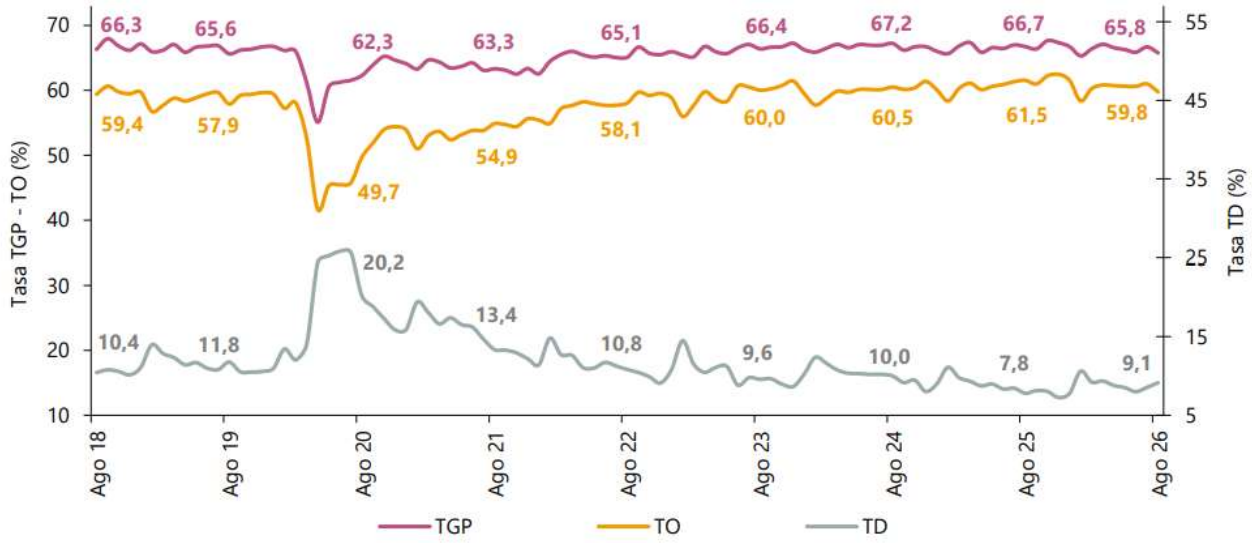
Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En agosto de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,1%, lo que representó un aumento de 1,3 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (7,8%). La tasa global de participación se ubicó en 65,8%, mientras que en agosto de 2025 fue 66,7%. Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,8%, lo que representó una disminución de 1,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (61,5%).

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

2.Población ocupada según rama de actividad, mes agosto 2026

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

En el mes de agosto de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 23.685 mil personas. Las ramas que más restaron a la variación de la población ocupada fueron Industrias manufactureras (1,0 puntos porcentuales); Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios (0,4 puntos porcentuales) y Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (0,4 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Agosto (2025 – 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Agosto 2025	Agosto 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.811**	**23.685**	**100**	**-126**	
Industrias manufactureras	2.600	2.361	10,0	-240	-1,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	2.097	1.995	8,4	-102	-0,4
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.153	3.062	12,9	-91	-0,4
Actividades inmobiliarias	360	329	1,4	-31	-0,1
Actividades financieras y de seguros	479	452	1,9	-27	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.862	1.845	7,8	-17	-0,1
Información y comunicaciones	408	402	1,7	-6	0,0
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	573	571	2,4	-1	0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.781	1.795	7,6	14	0,1
Transporte y almacenamiento	1.837	1.885	8,0	48	0,2
Construcción	1.710	1.790	7,6	80	0,3
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	3.027	3.123	13,2	96	0,4
Comercio y reparación de vehículos	3.925	4.076	17,2	150	0,6

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022). Este documento se puede consultar en el siguiente enlace: https://www.dane.gov.co/files/sen/nomenclatura/ciiu/CIIU_Rev_4_AC2022.pdf

- **Salario Mínimo Mensual Legal Vigente**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

El salario mínimo es la cantidad mínima que un trabajador debe recibir por su trabajo, de acuerdo con lo establecido por la ley o los acuerdos entre empleadores y sindicatos. Su objetivo principal es garantizar que los empleados cuenten con un ingreso suficiente para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, vivienda, salud, educación y transporte. Además, busca proteger a aquellos trabajadores con menor capacidad de negociación en el mercado laboral.

En Colombia, el salario mínimo es determinado anualmente por la Comisión de Concertación, un organismo compuesto por representantes del gobierno, empleadores y trabajadores. Para definir su ajuste, se consideran diversos indicadores económicos, como el Índice de Precios al Consumidor (IPC), el Producto Interno Bruto (PIB), la productividad y la participación de los salarios en el ingreso nacional.

Tabla 14. Variación del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente 2016-2026
Decreto de Gobierno Nacional.

Fuente. Ministerio del Trabajo

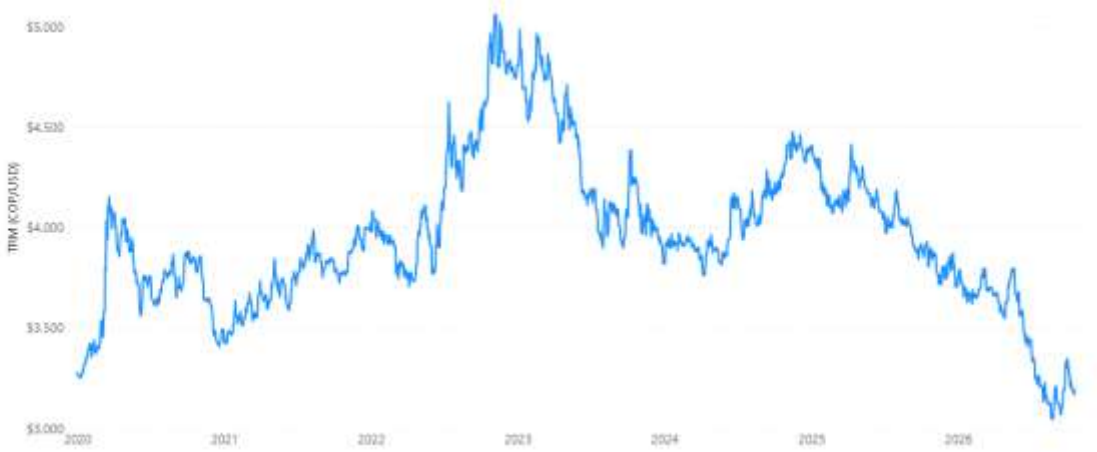
...Año...	Salario mínimo mensual.....	Auxilio de Transporte	Normatividad Decreto
2026	**1.750.905**	**249.095**	**1469 de dic 29 de 2025 0159 de febr. 19 de 2026**
2025	1.423.500	200.000	1572 de dic 24 de 2024
2024	1.300.000	162.000	2292 de dic 29 2023
2023	1.160.000	140.606	2623 de dic 28 2022

- **Variación de la TRM**

La Tasa Representativa del Mercado (TRM) refleja el valor de un dólar estadounidense en pesos colombianos en un momento específico. Su cálculo y certificación son realizados diariamente por la Superintendencia Financiera de Colombia, tomando en cuenta las transacciones de compra y venta de divisas en el mercado cambiario.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Este indicador es clave para la economía del país, ya que afecta el comercio internacional, la inversión, la inflación y el costo de los bienes y servicios importados.



6. ASPECTOS TÉCNICOS

Durante varios años, el municipio de Restrepo, Valle del Cauca, ha mantenido la tradición de realizar el alumbrado navideño como una expresión de identidad cultural y encuentro comunitario. Cada temporada decembrina, espacios representativos como el Parque Calima y la Plaza de la Paz, junto con otros sectores del municipio, se convierten en lugares de reunión para las familias restrepeñas y los visitantes, quienes encuentran en la iluminación y la decoración navideña una oportunidad para compartir, disfrutar y fortalecer los lazos familiares y sociales.

Esta tradición trasciende el embellecimiento de los espacios públicos, pues representa una oportunidad para promover valores como la solidaridad, el respeto, la unión familiar, la convivencia pacífica y el sentido de pertenencia por el municipio. A través de estos espacios de encuentro, se fomenta la integración de niños, jóvenes, adultos y personas mayores, propiciando escenarios de participación y disfrute colectivo que contribuyen al bienestar de la comunidad.

De manera particular, después del sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026, el municipio ha enfrentado circunstancias que han impactado la tranquilidad y la cotidianidad de sus habitantes. En este contexto, la celebración de las tradiciones navideñas adquiere un significado social especial, al ofrecer espacios de encuentro, esperanza y alegría que contribuyan a fortalecer la unión comunitaria, recuperar el ánimo colectivo y promover sentimientos de solidaridad y acompañamiento entre las familias. El alumbrado navideño se

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

proyecta, así, como una expresión simbólica de unión y resiliencia, sin desconocer las necesidades de recuperación que persisten en el territorio.

Asimismo, la iluminación y decoración navideña contribuyen a dinamizar la economía local mediante el incentivo al turismo y la afluencia de visitantes, favoreciendo la actividad comercial, los establecimientos gastronómicos y los demás sectores vinculados a la prestación de bienes y servicios durante la temporada decembrina.

Por lo anterior, se considera necesario promover la realización del alumbrado y la decoración navideña del municipio de Restrepo, Valle del Cauca, como una iniciativa que contribuya al embellecimiento de los espacios públicos, la conservación de las tradiciones locales, el fortalecimiento de la convivencia y la integración social, y la generación de ambientes de esperanza, bienestar y alegría para la comunidad, especialmente en el contexto de recuperación social posterior al sismo ocurrido el 10 de agosto de 2026.

El alumbrado navideño influye en tres ejes fundamentales:

I. CULTURAL: Dimensión simbólica/cultural que contribuye a llenar de significado la temporada de fin de año en la ciudad, donde se plantea una temática que realce los valores raciales que definen nuestra región.
II. SOCIAL: Apropiación por parte de la comunidad del espacio público, a través de un evento, sin restricción de acceso (100% gratuito).
III. ECONÓMICO: Atrae la atención de visitantes [residentes locales y turistas] hacia lugares específicos de la ciudad generando un flujo de personas potencialmente compradoras [footfall] para la dinámica del comercio minorista e incluye actividades o experiencias, como paseos/recorridos en buses/chivas para apreciar el alumbrado. Dinamiza la actividad económica local [ingresos/empleos] a través de los proveedores locales de los diseños, montaje/desmontaje, mantenimiento y seguridad de la iluminación decorativa especial y de los espectáculos lumínicos.
IV. TECNOLÓGICO: La tecnología utilizada para el alumbrado navideño es la iluminación de aplicaciones navideñas con luces LED, las cuales permiten ahorro y eficiencia energética, durabilidad, versatilidad, variedad de colores. Esta tecnología permite ser programada para diferentes efectos o secuencias, lo que permite implementarse a una amplia gama de diseños y decoraciones navideñas, ofreciendo experiencias visuales atractivas para la comunidad y los visitantes

Teniendo en cuenta que, para llevar a cabo el alumbrado navideño en la ciudad de Restrepo, se requiere conocer las actividades que se encuentra involucradas dentro del proceso, que son la elaboración, montaje y mantenimiento; con el fin de garantizar una correcta planeación

y puesta en marcha del espectáculo visual y luminoso. A continuación, se desarrolló las actividades involucradas en el proceso:

Etapas de ejecución del contrato:

FASE	DESCRIPCIÓN	ETAPA
I – PREPARATORIA	En esta fase el contratista deberá realizar la presentación de los cronogramas del proyecto ajustado a los plazos, y esquema de diseño para la ubicación de la instalación de los elementos adicionalmente deberá realizar el aprovisionamiento de todas las materias primas y elementos logísticos para realizar las fases subsiguientes del proyecto.	CONTRACTUAL
II – RESTAURACIÓN Y MODIFICACIÓN	En esta fase el contratista procederá a efectuar la restauración y/o recuperación de los elementos existentes enlistados en este proceso a los que se les debe realizar mejoras o modificaciones según corresponda.	CONTRACTUAL
III – ELABORACIÓN	En esta fase el contratista procederá a la elaboración masiva de las figuras y demás elementos que componen el alumbrado, siguiendo los diseños y estructuras diseñadas en la fase de maduración del proyecto.	CONTRACTUAL
IV – INSTALACIÓN	En esta fase el contratista procederá a realizar la instalación en campo de las figuras en las zonas, se resalta que esta fase se realiza de manera simultánea con la Fase II de elaboración, es decir que el contratista al tiempo que elabore según la producción diaria deberá enviar a campo a su respectiva instalación.	CONTRACTUAL
V – MANTENIMIENTO	En esta fase el contratista procederá a efectuar el mantenimiento de las piezas instaladas en las zonas y puntos, que requieran el reemplazo o ajuste debido a fallas técnicas, reemplazos por robos o vandalismo sobre las piezas, todo debidamente reportado ante la supervisión del contrato.	CONTRACTUAL

- **CONDICIONES ESPECIALES PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO:**

El proyecto comprende los siguientes componentes:

- **SUMINISTRO:** El suministro de aplicaciones navideñas o materiales para Navidad comprende la adquisición y entrega de bienes, elementos, insumos y accesorios necesarios para la instalación, decoración, ambientación y funcionamiento de la iluminación y ornamentación navideña del municipio**.**

- **ELABORACIÓN:** La elaboración de las aplicaciones navideñas consiste en un proceso artesanal donde se requiere una gran cantidad de mano de obra directa con habilidades manuales para integrar elementos de iluminación como MINI LED, Mangueras LED, nodos RBG, reflectores RGB, a las aplicaciones diseñadas.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

- **MONTAJE:** Consiste en el acomodo o distribución de todo el mobiliario en un determinador lugar. Por ejemplo, las mesas, sillas, escenario, decoraciones, imágenes, etc. La distribución de este tiene la función de impactar en la experiencia y percepción del participante.

- **MANTENIMIENTO:** Consiste en realizar mantenimientos preventivos y correctivos en la infraestructura del alumbrado navideño, para asegurar su funcionamiento.

En cuanto a las características de los productos e insumos debe contar con:

- **Calidad:** Deben cumplir con estándares de calidad y normativas técnicas.

- **Sostenibilidad:** Preferencia por materiales ecológicos y con certificaciones ambientales.

- **Resistencia y Durabilidad:** Resistencia a condiciones climáticas y desgaste por uso. Es decir, capacidad para soportar cargas y resistir condiciones ambientales adversas.

- **Costo-Efectividad**: Relación entre el costo y el rendimiento del producto

Las iluminaciones de Navidad en entornos públicos con alta concurrencia como calles, edificios, parques, plazas, etc., son un evento esperado durante la época de fin de año, siendo los principales promotores las entidades o empresas públicas y privadas. La forma de uso de las iluminaciones de Navidad es muy variada y alcanza desde la ornamentación de árboles de Navidad en plazas públicas, arbolado en la vía pública o parques, adorno de báculos de farolas u otros elementos del mobiliario urbano, hasta llegar a atracciones turísticas o sitios emblemáticos del municipio.

El alumbrado navideño del Municipio de Restrepo Valle, a lo largo de los años en que se ha venido desarrollando el proyecto, ha contado con un concepto el cual es el hilo conductor de la experiencia y los mensajes que se quieren trasmitir con él, adicionalmente este concepto permite desarrollar todos los componentes de figuras y demás elementos que se requieren para garantizar el cumplimiento del objetivo del proyecto.

Es así como el diseño concebido para el evento garantiza la correcta planeación y elaboración de los elementos y figuras acordes con los espacios destinados para el desarrollo del alumbrado navideño. Dada la necesidad de contar con un diseño para el proyecto de la

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

vigencia 2026 cuyos entregables pactados son imágenes o render de las piezas o elementos, esquema sobre plano urbanístico de la ubicación de los elementos.

por tratarse de un evento, esto es, de un suceso importante y programado, representado en lo artístico de las figuras luminosas, con su correlativa producción tecnológica para efectos de permitir una interactividad con el público asistente. La coordinación y estructuración de las actividades mencionadas en el párrafo anterior, donde cada una es importante e indispensable para el desarrollo de las otras y que solo a través de la sumatoria de cada una de las actividades descritas (elaboración, Montaje, Mantenimiento y desmontaje) se obtiene el producto final deseado por medio de la contratación, ya que al no desarrollar alguna de las actividades necesarias para el desarrollo del evento imposibilitaría cumplir con la meta del Plan De Desarrollo y la satisfacer la necesidad de la comunidad.

El alumbrado navideño conforme a la reseña histórica es un evento que cada año trae innovación en la temática, ideas que proporcionan modificaciones en su estructura, elementos cambiantes por cada anualidad, haciendo que la vida útil del espectáculo visual luminoso sea solo por el tiempo de su exhibición.

Es así como los elementos que componen el alumbrado navideño se consideran fungibles, toda vez que son utilizados solo para ese evento anual, tal como lo define el Artículo 337 del Código Civil, que establece;" los bienes muebles fungibles son aquellos respecto a de los que no se puede hacer el uso adecuado a su naturaleza sin que se consuman". Año tras año, se integran al alumbrado navideño elementos nuevos, en razón al número, medida y peso.

- **TIPOS DE ILUMINACIONES DE NAVIDAD**

A pesar de que se suele utilizar el término general guirnalda de luz para denominar los elementos luminosos utilizables para decorar cualquier celebración, existen nombres más específicos de referirse a cada una de ellas en función de su tamaño, forma y distribución general de las fuentes de luz: es oscura para la Navidad.

- **Guirnaldas o iluminaciones sin estructura metálica**

  - Guirnaldas de luz o Cortinas de luz tipo estalactita
  - Cortinas de luz tradicionales
  - Mallas de luz o Cielo de luz o Goteo de luz

- **Iluminaciones de Navidad con estructura y diseños específicos**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

- Iluminaciones de Navidad para centro de calle
- Iluminaciones de Navidad para farola o Iluminaciones de Navidad para fachada
- Felicitaciones y mensajes navideños luminosos

- **TECNOLOGÍAS DE ILUMINACIÓN**

La tecnología usada para crear luces de Navidad ha ido evolucionando con el tiempo. Así, Inicialmente se solían usar simples portalámparas con bombillas de incandescencia. En la actualidad, la fabricación de este tipo de bombillas ha sido prohibida en toda Europa para reducir el consumo de electricidad, por lo que han surgido nuevas tecnologías de iluminación, tal como los diodos emisores de Luz o LED, que han sido adoptados paulatinamente en todo el mundo debido a sus beneficios. Las tecnologías más utilizadas para la iluminación navideña son:

- **INCANDESCENTE:** Es un dispositivo que produce luz mediante el calentamiento por efecto Joule de un filamento metálico, en concreto de tungsteno, hasta ponerlo al rojo blanco, mediante el paso de corriente eléctrica. Con la tecnología existente, actualmente se considera poco eficiente, ya que el 80 % de la electricidad que consume se transforma en calor y solo el 20 % restante en luz.

- **LED:** Viene del inglés L.E.D (Light Emitting Diode) traducido diodo emisor de luz. Se trata de un cuerpo semiconductor sólido de gran resistencia que, al recibir una corriente eléctrica de muy baja intensidad, emite luz de forma eficiente y con alto rendimiento.

- **CONDICIONES QUE SE DEBEN TENER ENCUENTA AL MOMENTO DE LA PRESTACION DEL SERVICIO**

Para la elaboración, montaje, de este tipo de servicios en espacios públicos se requiere de personal capacitado en trabajo en altura el cual es definido como cualquier actividad o desplazamiento que realice un trabajador mientras este expuesto a un riesgo de caída de distinto nivel, el cual se clasifica en cuatro grupos que involucra un equipo de protección individual (EPI) especifico y técnicas propias así:

- **Restricción de movimiento:** El principio de restricción de movimiento es tal vez el más lógico de todos y tiene como objetivo mantener al trabajador alegado del riesgo.
- **Detención de caídas:** Cuando debido a las naturales de la actividad no se puede alejar al trabajador de un potencial caída, se deben tomar todas las medidas adecuadas para que en caso de que esto suceda no implique ninguna lesión al trabajador o daño a ningún equipo.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

- **Posicionamiento bajo tensión continua:** El sistema de posicionamiento bajo tensión continua permite al trabajador ubicarse de forma segura en un lugar de difícil acceso o posición incómoda.
- **Acceso por cuerdas:** las técnicas de acceso por cuerdas se utilizan cuando la estructura sobre la que se está desarrollando el trabajo no es apta para mantener a salvo o progresar para desarrollar la actividad.

- **Procedimientos que se deben hacer antes, durante y después del montaje:**

- **Limpieza previa al montaje:** Antes de realizar cualquier proceso de montaje o ensamblaje, es necesario limpiar adecuadamente las superficies de trabajo

- **Herramientas de corte y mecanizado:** En el proceso de fabricación de componentes de aluminio, se utilizan herramientas industriales como sierras, fresadoras, tornos y máquinas de corte por agua o láser. Estas herramientas generan rebabas, virutas y residuos que deben ser eliminados mediante procesos de limpieza antes del montaje final.

- **Herramientas de unión:** Existen herramientas de montaje específicas para unir piezas, como remachadoras, soldadoras de argón y máquinas de unión por fricción. Estas herramientas pueden dejar residuos de fundente, escoria o material de aporte que deben ser limpiados después del proceso de unión para garantizar una superficie uniforme y sin imperfecciones.

- **Limpieza final:** Después del montaje o ensamblaje de componentes de aluminio, se realiza una limpieza final utilizando herramientas como pistolas de aire comprimido, cepillos suaves y productos químicos de limpieza especializados. Esto asegura que el producto final esté libre de residuos, manchas o contaminantes antes de su uso o instalación.

- **Qué factores se deben tener en cuenta al momento del montaje para prevenir riesgos:**

Las luces decorativas han arraigado como una tradición inseparable de las celebraciones navideñas. A pesar de la magia que aportan, es importante reconocer los riesgos potenciales que podrían empañar nuestras festividades y más en los sitios tan concurridos, donde los riesgos pueden ser aún mayor. Dentro de los riesgos potenciales podemos encontrar: Caídas, descargas eléctricas y otros percances relacionados con la decoración, especialmente las luces navideñas, contribuyen a este preocupante panorama.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

- **Sobrecarga Eléctrica:** Uno de los principales peligros asociados con las luces de Navidad es la sobrecarga eléctrica. Conectar demasiados dispositivos a un solo enchufe o cadena de luces aumenta el riesgo de sobrecalentamiento de los cables, lo que puede provocar un incendio.

- **Uso Incorrecto de Extensiones:** Aunque las extensiones eléctricas son útiles para llevar con el suministro eléctrico a todos los rincones del hogar, también pueden representar un peligro. Conectar múltiples extensiones en cadena o utilizar extensiones defectuosas aumenta la probabilidad de cortocircuitos y, en última instancia, de incendios.

- **Luces Defectuosas o Dañadas:** Las luces de Navidad defectuosas o dañadas representan un riesgo considerable. Cables sin aislamiento, conexiones flojas o chisporroteo de bombillas y empalmes, son un clara foco de accidente eléctrico.

- **Uso Incorrecto:** La decoración del exterior con luces festivas a veces lleva a prácticas inseguras. Las luces diseñadas para interiores no deben utilizarse al aire libre, ya que no están protegidas contra las inclemencias del tiempo, aumentando el riesgo de cortocircuitos y descargas de corrientes.

- **Falta de homologación:** Cada juego de luces de Navidad debe venir con instrucciones del fabricante y sobre todo con Certificado CE de producto. Esto asegura que dicho fabricante ha sometido a las luces a pruebas y ensayos y por tanto, el producto es de garantía.

- **Educación y Concientización:** Informar a todos los miembros involucrados sobre los riesgos y precauciones asociados con las luces de Navidad contribuye a un ambiente más seguro durante las festividades.

7. ASPECTOS REGULATORIOS

La regulación aplicable al objeto del proceso de contratación que se adelantará por parte de la Alcaldía de Restrepo, que influye en el mercado son las siguientes:

Ley 80 de 1993 – Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Regula el marco general de la contratación estatal en Colombia. Aplica a todas las etapas del proceso: planeación, selección, ejecución y liquidación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Ley 1150 de 2007 – Reforma a la contratación estatal: Establece modalidades de selección, principios de eficiencia y transparencia. Artículo 2: Define la modalidad de Selección Abreviada por menor cuantía.

Decreto 1082 de 2015 – Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional: Reglamenta aspectos de planeación, requisitos habilitantes, evaluación.

Código Nacional de Tránsito (Ley 769 de 2002): Por el manejo del tránsito y señalización temporal en zonas de trabajo.

Ley 99 de 1993 y normatividad ambiental local: Para cumplir con gestión ambiental, especialmente si hay manejo de escombros o afectación de árboles.

Ley 1474 de 2011: Estatuto de anticorrupción

Decreto 1295 de 1994: Por el cual se determina la organización y administración del Sistema General de Riesgos Profesionales.

Decreto 1609 de 2002: Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera

- **Seguridad y Salud en el Trabajo**

  - Ley 1562 de 2012
  - Decreto 1072 de 2015
  - Resolución 0312 de 2019
  - Resolución 4272 de 2021
  - y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

-

- **Redes Eléctricas**

  - RETIE: Reglamento Técnico para Instalaciones Eléctricas.
  - NTC 2050 Código Eléctrico Colombiano.
  - NFPA 070 E. Norma para la Seguridad Eléctrica en Lugares de Trabajo
  - NFPA 101 Código de Seguridad Humana
  - IEEE 80 para sistemas de puesta a tierra.
  - Resolución 90708 del 30/08/2013 - Actualizada última versión en 2015
  - Resolución 40157 del 01/03/2017

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

- Resolución 40259 del 29/03/2017

La aplicación de las anteriores normas será de obligatorio cumplimiento, en la medida que apliquen o regulen aspectos del objeto y actividades contractuales. Así mismo lo serán aquellas que sin estar especificadas en el presente documento, apliquen o regulen la materia.

7.1 ACUERDOS COMERCIALES

No Aplica.

7.2 DOCUMENTOS TIPO

No Aplica.

7.3 INSTRUMENTOS DE AGREGACION DE DEMANDA

La entidad, en atención con lo indicado en el Decreto 310 de 2021, procedió a realizar la verificación de los acuerdos marco de precios vigentes publicados en el sitio web oficial de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, sin embargo, dónde pudo constatar que no existe un acuerdo marco vigente para el presente proceso.

CRITERIOS DE INNOVACIÓN

A lo largo de los años, la iluminación navideña ha evolucionado significativamente, desde simples cadenas de luces hasta intrincados motivos de luces que dan vida a cada rincón de nuestros hogares. El futuro de la iluminación navideña parece brillante, con tecnologías innovadoras y diseños creativos que transforman la forma en que iluminamos las casa, calles, parques, plazas, edificios, esculturas, etc.; durante esta alegre época del año. Las innovaciones en la iluminación navideña han sido:

1. **Mapeo de proyección 3D cautivador:** A medida que avanza la tecnología, también lo hace la creatividad detrás de la iluminación navideña. Una de las innovaciones más notables es el mapeo de proyección 3D, que lleva nuestras pantallas de iluminación a un nivel completamente nuevo. Atrás quedaron los días de las luces estáticas; Ahora puedes transformar las fachadas, paredes, suelo, etc.; en un fascinante lienzo de imágenes en movimiento y colores vibrantes. Utilizando software especializado, proyectores y algunos sensores bien ubicados, el mapeo de proyección le permite crear efectos visuales asombrosos que danzan por toda la casa.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

2. Pantallas de luz interactivas: Una de las innovaciones más cautivadoras en las luces con motivos navideños es la integración de elementos interactivos. En lugar de observar pasivamente las luces, ahora puedes interactuar activamente con ellas y convertirte tú mismo en parte del espectáculo. Imagínese pasear por un jardín bellamente adornado, donde las luces responden a su presencia, cambiando de color y patrones a medida que se mueve. Esto es posible gracias a sensores de movimiento o almohadillas de presión que detectan sus movimientos y activan los efectos de iluminación correspondientes.

3. Luces LED de bajo consumo: En una era en la que la sostenibilidad es cada vez más importante, no sorprende que las luces LED de bajo consumo se hayan convertido en un elemento básico de la iluminación navideña. Estas luces, que utilizan diodos emisores de luz, consumen mucha menos energía en comparación con las bombillas incandescentes tradicionales. Las luces LED cuentan con una vida útil impresionante, lo que le permite ahorrar dinero en reemplazos y reducir el desperdicio ambiental.

Las luces LED ofrecen innumerables beneficios más allá de la eficiencia energética. Producen un calor mínimo, lo que reduce el riesgo de incendio y los hace seguros para uso en interiores y exteriores. Las bombillas LED son muy duraderas y soportan condiciones climáticas adversas e impactos accidentales. Además, están disponibles en una amplia gama de colores y estilos, lo que le permite crear impresionantes presentaciones visuales que se adaptan a sus preferencias estéticas únicas.
. Materiales y Diseños Sostenibles: A medida que la sostenibilidad se convierte en una preocupación cada vez mayor, los diseñadores de iluminación navideña están adoptando materiales y diseños ecológicos. Los motivos tradicionales elaborados con materiales no reciclables como el plástico están siendo sustituidos por alternativas sostenibles que dejan una huella más ligera en el planeta. Por ejemplo, las decoraciones luminosas hechas con papel reciclado o bambú están ganando popularidad, añadiendo un toque de elegancia y garantizando un futuro más ecológico.

Además, el cambio hacia diseños sostenibles ha llevado al desarrollo de luces navideñas que funcionan con energía solar. Estas luces aprovechan la energía del sol, eliminando la necesidad de consumo de electricidad y reduciendo nuestra huella de carbono. Al incorporar la tecnología solar en la iluminación navideña, podemos iluminar nuestros hogares de una manera ambientalmente responsable, reduciendo los costos de energía y preservando al mismo tiempo el planeta para las generaciones futuras.

5.Sistemas de iluminación inteligentes: En los últimos años, ha habido un aumento en la popularidad de la tecnología inteligente y la iluminación navideña no se ha quedado atrás. Ingrese a los sistemas de iluminación inteligentes, que le permiten controlar sus luces

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

navideñas sin esfuerzo con solo unos pocos toques en su teléfono inteligente o mediante comandos de voz. Estos sistemas utilizan tecnologías innovadoras como Bluetooth o Wi-Fi para conectar las luces a un concentrador central al que se puede acceder a través de una aplicación móvil

7.4 INCENTIVOS PARA LA PROMOCIÓN DEL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Los incentivos en la contratación pública constituyen instrumentos jurídicos orientados a promover la inclusión de sectores y comunidades específicas dentro de los procesos contractuales del Estado. Estos mecanismos contemplan beneficios como la asignación de puntajes adicionales, condiciones diferenciadas o criterios de desempate que favorecen la participación de ciertos grupos poblacionales. Aunque en su origen se concibieron como medidas excepcionales, actualmente son de uso recurrente en el ámbito contractual. En ese sentido, y conforme a la modalidad de selección prevista para el presente proceso, los incentivos sugeridos son los siguientes:

- **Artículo 2.2.1.2.4.2.15 del Decreto 1082 de 2015. Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.** En los procesos de licitación pública, selección abreviada de menor cuantía y concurso de méritos, así como en los procesos competitivos que adelanten las Entidades Estatales no sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, las Entidades incluirán condiciones habilitantes para incentivar los emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional. Para el efecto, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

  1. Tiempo de experiencia.
  2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
  3. Índices de capacidad financiera.
  4. Índices de capacidad organizacional.
  5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

- **Artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015. Criterios diferenciales para MiPymes en el sistema de compras públicas.** De acuerdo con el numeral 1 del artículo 12 de la Ley 590 de 2000, según los resultados del análisis del sector, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos establecerán condiciones habilitantes diferenciales que promuevan y faciliten

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

la participación en los procedimientos de selección competitivos de las MiPymes domiciliadas en Colombia. Para el efecto, en función de los criterios de clasificación empresarial, los Documentos del Proceso deberán incorporar requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos:

1. Tiempo de experiencia.
2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
3. Índices de capacidad financiera.
4. Índices de capacidad organizacional.
5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

- **Incentivos para personas con discapacidad:** La Ley 1618 de 2013 establece la inclusión de personas con discapacidad en la contratación pública, otorgando ventajas a las empresas que las empleen. El Decreto 392 de 2018 reglamenta esta medida, asegurando que los proponentes con trabajadores en situación de discapacidad reciban puntajes adicionales en los procesos de licitación.

- **Incentivo a la industria nacional:** La Ley 816 de 2003 promueve la adquisición de bienes y servicios de producción colombiana, otorgando puntajes adicionales a las ofertas que incluyan productos nacionales. Asimismo, los bienes de países con acuerdos comerciales con Colombia reciben un trato preferencial similar. El Decreto 680 de 2021 refuerza esta normativa, incentivando el consumo de productos nacionales y fortaleciendo la industria local.

7.5 OTROS ASPECTOS RELEVANTES DEL MERCADO

No Aplica.

8. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

El análisis del comportamiento del gasto histórico, en el contexto de un análisis del sector dentro de un proceso de contratación, se refiere a la evaluación detallada de la necesidad o la demanda real de un bien, obra o servicio en el mercado o sector específico que está siendo considerado para la contratación pública.

Este análisis es fundamental para comprender cuán relevante es la contratación con relación a las necesidades existentes en el sector, para lo cual es necesario realizar un análisis de

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

procesos de contratación que han adquirido bienes, obras o servicios similares con el propósito de conocer la forma en que lo contrataron y encontrar oportunidades de mejora para el futuro proceso de contratación.

La información del comportamiento del gasto permite al Municipio de Restrepo Valle del Cauca, recopilar información histórica sobre cómo se ha contratado **““SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE”** conocer las experiencias y recopilar información sobre las buenas prácticas que implementa tanto el Municipio de Restrepo Valle del Cauca, como otras entidades estatales, entidades internacionales u organizaciones del sector privado para su contratación.

La siguiente información orienta la verificación de la necesidad, así como la determinación de requisitos habilitantes, especificaciones, requisitos mínimos técnicos y metodologías de evaluación y adjudicación, entre otros.

8.1 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR EL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA

Se realiza la validación en la plataforma de Datos Abiertos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, con el fin de identificar procesos contractuales adelantados por el Municipio de Restrepo que guarden similitud con el objeto contractual del presente estudio. Como resultado, se evidencian procesos anteriores con características semejantes en cuanto a la modalidad de contratación, el objeto, el alcance y demás condiciones relevantes, los cuales se toman como referencia y guía para la estructuración del proceso actual.

La tabla a continuación detalla los contratos adelantados por el Municipio de Restrepo, relacionados con **““SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE”**

Tabla 4. Procesos de contratación analizados en el Municipio de Restrepo

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

VIGENCIA	NÚMERO DEL PROCESO	MODALIDAD DE SELECCIÓN	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO
2025	SAMC-007-2025	MENOR CUANTIA	SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE	$100.000.000 COP
2024	136952-2024	ORDEN DE COMPRA VIRTUAL	"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL DESARROLLO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO, EN DESARROLLO DEL PROYECTO denominado "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE", CON CÓDIGO 202476606019.	$170.000.000,00
2023	2023-280	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALUMBRADO NAVIDEÑO PARA EL AÑO 2023 EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE.	$150.000.000,00

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

2022	2022-280	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA	SUMINISTRO E INSTALACION DE ILUMINACION NAVIDEÑA PARA ESPACIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE.	$59.999.500,00

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de datos abiertos

8.2 PROCESOS ADELANTADOS POR OTRAS DE CONTRATACIÓN ENTIDADES ESTATALES

Con el propósito de identificar antecedentes contractuales con características afines al objeto del presente estudio, se llevó a cabo una revisión en la plataforma de Datos Abiertos de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente. Esta búsqueda incluyó procesos adelantados por distintas entidades a nivel nacional, en los cuales se observaron similitudes en aspectos como la modalidad de selección, el objeto contractual, el alcance técnico y otros elementos pertinentes. Los procesos identificados se consideran como referentes orientadores para la estructuración y desarrollo de las diferentes etapas del procedimiento contractual en curso.

La tabla N° 17 detalla los contratos adelantados por otras Entidades Estatales, relacionados con **“SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO “MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE:**

Tabla 5. Procesos de contratación analizados de otras Entidades Estatales

Variable	Entidad 1	Entidad 2	Entidad 3
Vigencia	2024	2023	2022
Entidad	TOLIMA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ALPUJARRA	NORTE DE SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE TOLEDO	CHOCÓ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BAGADÓ
Número de proceso	**SAMC-006-2024**	**SAMC 20 DE 2023**	**SA-017 DE 2022**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Modalidad de selección	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía	Selección abreviada de menor cuantía
Objeto contractual	SUMINISTRO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA ILUMINACIÓN Y DECORACIONES NAVIDEÑAS EN EL MUNICIPIO DE ALPUJARRA TOLIMA.	ORNAMENTACIÓN, SUMINISTRO E INSTALACIÓN Y DECORACIÓN DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE TOLEDO, NORTE DE SANTANDER	MONTAJE, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE FIGURAS PARA EL ALUMBRADO NAVIDEÑO EN EL MUNICIPIO DE BAGADÓ DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ.
Valor del contrato	$59,991,470	$100,000,000	$100,852,500
Proveedor	ALEJANDRO SALAZAR RODRIGUEZ	IMAR ORLANDO VACCA MACHADO S.A.S	FUNDACIÓN NUEVOS KAMINOS
Plazo del contrato	20 Días	10 Días	30 Días
Forma de pago	Un primer desembolso del cuarenta (40%) por ciento del valor del contrato, o, Un segundo desembolso del cincuenta por (50%) Un Último pago del diez (10%) por ciento a la ejecución de la totalidad de las obligaciones contractuales y la suscripción del Acta de Liquidación	un solo pago	Se pagará el 80% mediante la presentación de actas parciales y Un último pago del 20% del valor del contrato al recibo final del contrato
Experiencia exigida	Solicitará experiencia	Solicitará experiencia general	Solicitará experiencia general

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

	general y especifica		
Garantías exigidas	Garantía de seriedad de la oferta Cumplimiento general del contrato Garantía de Calidad de Bienes	Cumplimiento del Contrato Pago de salarios prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales Estabilidad de la obra Responsabilidad civil extracontractual	Seriedad de la propuesta Cumplimiento Responsabilidad civil extracontractual Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales
Criterios de evaluación	Factor económico Factor calidad Apoyo a la industria nacional – decreto 680 de 2021 Mipymes Emprendimiento mujer	Precio Factor de calidad Apoyo a la industria nacional Emprendimiento y empresas de mujeres Mipyme	Valor de la propuesta Factor técnico Apoyo a la industria nacional

Fuente: Elaboración Propia, Información extraída de datos abiertos

8.3 PROCESOS DE CONTRATACIÓN ADELANTADOS POR OTRAS ORGANIZACIONES

No Aplica.

8.4 ANÁLISIS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Con la información obtenida de la revisión de los procesos de contratación similares adelantados por el Municipio de Restrepo Valle del Cauca y por otras Entidades Estatales, se puede evidenciar lo siguiente:

- Modalidad de Contratación establecida en los procesos consultados: De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación identificados y la experiencia que tiene la Alcaldia de Restrepo, se evidencia que la modalidad de contratación más empleadas es:

Tabla 18. Análisis de modalidades de selección, según la muestra de demanda seleccionada

MODALIDAD DE CONTRATACION	PORCENTAJE
Selección Abreviada de Menor Cuantía	100%

Fuente: Elaboración propia, información extraída de datos abiertos

- **Plazo del contrato establecido en los procesos consultados:** De acuerdo a la muestra seleccionada se puede evidenciar, que se presentan diferentes plazos de ejecución para todos los procesos según las necesidades de cada entidad. Los plazos varían entre 35 días y 3 meses, siendo el más común 2 meses para obras medianas.

- **Presupuesto:** Existe una clara evolución presupuestal en el tiempo, donde los valores van aumentando conforme a:

- Año de contratación.
- Complejidad y alcance del proyecto.
- Inclusión detallada de costos indirectos y tributos.

Para procesos similares actuales, presupuestos inferiores a $200 millones podrían ser insuficientes dependiendo del metraje a intervenir y los precios actualizados del sector.

- **Condiciones de pago:** Tras revisar las condiciones de pago de los procesos SAMC-006-2024, SAMC 20 DE 2023, SA-017 DE 2022, SAMC-007-2026 se observa que las entidades han adoptado distintos esquemas de desembolso que buscan garantizar tanto el flujo de caja del contratista como el control riguroso del cumplimiento contractual.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

En síntesis, los modelos revisados ofrecen garantías a la entidad contratante sobre la ejecución adecuada de los recursos, pero también plantean retos financieros para los contratistas.

Experiencia exigida al proveedor en los procesos consultados: La experiencia del proponente se acreditará a través de la información consignada en el Registro Único de Proponentes (RUP) y se determinará, mediante la acreditación de contratos ejecutados, teniendo en cuenta que cada contrato. deberá tener al menos dos de los códigos de clasificación de conformidad con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel enunciado. en el Numeral 5. Perfil y condiciones de experiencia, suscritos con cualquier entidad pública o privada cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial.

- **Códigos UNSPSC exigidos en los procesos consultados:** Los códigos de Clasificación utilizados en los procesos de consulta son los siguientes:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
39111800	39000000	39110000	Accesorios de iluminación
39111600	39000000	39110000	Iluminación exterior y Artefactos
39111605	39000000	39110000	Iluminación paisajística

Estos códigos reflejan la naturaleza técnica y especializada del objeto contractual, al involucrar una combinación de actividades de ingeniería civil, alumbrado público, control de calidad y gestión técnica.

9. ESTUDIO DE LA OFERTA

El estudio de la oferta busca identificar potenciales proveedores y determinar si estos están en capacidad de satisfacer la necesidad en las condiciones identificadas por el Municipio de Restrepo Valle del Cauca, si el presupuesto es acorde a los precios del mercado y si existen alternativas o innovaciones que deban ser consideradas para estructurar el proceso de contratación relacionado con **““SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO**

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026
DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE"

9.1 IDENTIFICACIÓN DE MIPYMES, EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La creación de nuevas micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes) en Colombia trae beneficios como el desarrollo económico, la generación de empleo y la innovación. Además, los beneficios económicos Contribuyen al Producto Interno Bruto (PIB), Estimulan la competencia, Incentivan el emprendimiento y Alimentan la diversidad. Dentro de ese crecimiento económico están contribuyendo las mujeres con sus empresas y emprendimientos generando un impacto positivo a la sociedad con la contribución de nuevos empleos, reduciendo las brechas de género, fomentando una sociedad más igualitaria y diversa en términos de ideas, empresas y oportunidades.

Por lo siguiente, se dispone en el numeral 1 del artículo 12 la Ley 590 de 10 de julio de 2000 "por la cual se dictan disposiciones para promover el desarrollo de las micros, pequeñas y medianas empresa" que determina: "Con el fin de promover el acceso de las MIPYMES al Mercado de Compras públicas, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos de constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos: 1. – Deberán en el Análisis de Sector identificar las MIPYMES que podrían ser potenciales proveedores directas o indirectas, con el fin de definir reglas que promuevan y faciliten su participación en el Proceso de Contratación. (…)" Ley reglamentada por el Decreto 2473 de 2010.

9.2 IDENTIFICACIÓN DE CRITERIOS QUE PROMUEVEN LA INCLUSIÓN SOCIAL E INCORPORACIÓN DE POBLACIÓN VULNERABLE

Los criterios de inclusión social en un proyecto buscan garantizar que todas las personas, sin importar sus características personales o situación, puedan acceder de manera equitativa a sus beneficios y participar activamente en su desarrollo. Esto contribuye a reducir desigualdades, fortalecer la integración social y mejorar la convivencia dentro de la comunidad. Además, estos criterios establecen las condiciones que deben cumplirse para ser parte de un proyecto o estudio, considerando aspectos como edad, género, origen étnico, nivel educativo, estado de salud, idioma, ocupación, entre otros.

Para ello, se establecen los criterios, lineamientos y directrices necesarios para su implementación en los procesos de contratación. En este sentido, se identifican los grupos poblacionales en condición de vulnerabilidad que deberán ser beneficiados con medidas de inclusión social dentro de los procesos contractuales.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Tabla 10. Grupo poblacionales en condición de vulnerabilidad

ENFOQUE DIFERENCIAL	GRUPO POBLACIONAL VULNERABLE
Genero	Mujer cabeza de familia. Mujer víctima de violencias basada en género. Mujer trans
Conflicto Armado	Desplazados por la violencia. Personas en proceso de reintegración o reincorporación.
Discapacidad	Población con discapacidad o diversidad funcional.
Campesinado	Población habitante de zonas rurales.
De Desarrollo Humano	Persona con proceso de superación de la vida en calle
Étnico y Cultural	Población indígena. Población negra, afrodescendiente, raizal, palenquera, Rrom o gitanas
Interseccionalidad	Mujeres negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras. Mujeres indígenas. Mujeres con discapacidad. Población afrodescendiente víctima de desplazamiento forzado. Población indígena víctima de desplazamiento forzado en contextos urbanos. Indígenas aislados y amenazados
Ciclo Vida	Jóvenes desescolarizados y graduados de bachillerato de estratos 1 y 2. Jóvenes universitarios de estratos 1 y 2. Jóvenes que se vinculen al primer empleo
	Adulto Pre-pensionado. Adulto mayor que no será beneficiario de pensión de vejez.

Fuente: Elaboración propia – información extraída de guía de compras públicas con enfoque de inclusión social

Con respeto a lo anterior, donde se relacionan los diferentes grupos de poblaciones definidas en condición de vulnerabilidad, se evidencia que, si existen unas poblaciones vulnerables y que pueden ser vinculadas a la ejecución del contrato, en dicho punto se encuentra los términos en que se solicitara, su forma de Acreditación y oportunidad, de acuerdo a cada población vulnerable.

9.3 CADENA DE SUMINISTRO

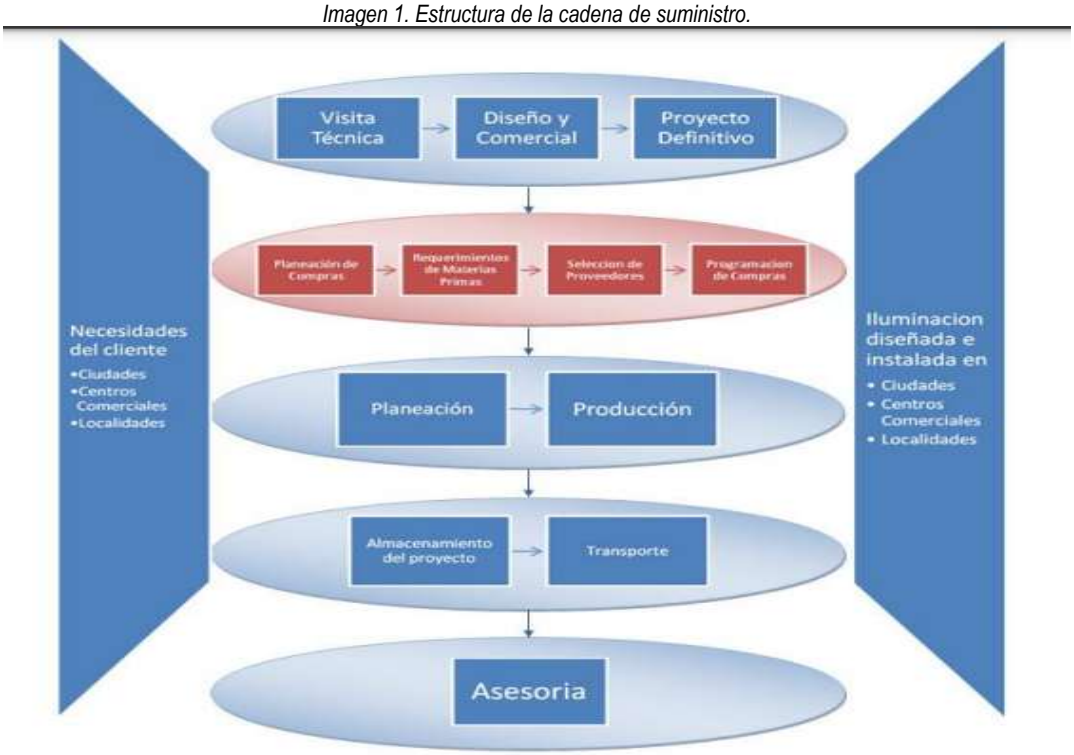
Una **cadena de suministro** es un sistema integral que crea y entrega un producto o servicio, desde el suministro de materias primas hasta la entrega al usuario final. Abarca el flujo de materiales, productos, información y capital, lo que lo convierte en un área compleja de la cadena de valor de proceso. El término se originó en la industria manufacturera, pero su

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

esencia se remonta a años atrás. Esta cadena supervisa todos los aspectos del proceso de producción, incluidas las actividades, la comunicación, los recursos y los componentes.

Es una cadena de suministro de prestación de servicios de un operador logístico, siendo estos los encargados de diseñar los procesos de una o varias fases de su cadena de suministro (aprovisionamiento, transporte, almacenaje, distribución e, incluso, ciertas actividades del proceso productivo), organiza, gestiona y controla dichas operaciones utilizando para ello infraestructuras físicas, tecnología y sistemas de información, propios o ajenos, independientemente de que preste o no los servicios con medios propios o subcontratados

Imagen 1. Estructura de la cadena de suministro.



Fuente: Gestión del conocimiento en la cadena de suministro de la construcción – CAPO VICEDO

En este sentido, la prestación de servicios de un operador logístico responde directamente ante su cliente de los bienes y de los servicios adicionales acordados en relación con éstos y es su interlocutor directo.
En las empresas de prestadoras de servicios, la cadena de producción y distribución incluirá:

- Administración de las Relaciones con Proveedores
- Selección y evaluación de proveedores

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

- Negociación de contratos
- Compras
- Colaboración en el diseño
- Colaboración en el suministro

Administración de la Cadena de Suministro Interna

- Planeación estratégica
- Planeación de la demanda
- Planeación del abasto
- Cumplimiento en el procesamiento de órdenes
- Cumplimiento en el servicio

Una buena logística Interna nos ayuda a obtener grandes beneficios como:

- Conseguir una mayor colaboración entre departamentos.
- Ahorro en costes.
- Optimización.
- Reducción de roturas.
- Disminución de sobrecostes.

9.4 ESTRUCTURA DE COSTOS

La estructura de costos de los proveedores de la elaboración se compone de los siguientes elementos, así:

1. **Costos de los materiales:** Estos están en función de las cantidades requeridas a los precios de mercado, inclusive los desperdicios.
2. **Costo de la mano de obra:** Estas son tasadas de acuerdo a la actividad a realizar, esto asociados a tasas salariales, estructura organizacional y de los rendimientos o productividad. En Colombia el salario mínimo mensual legal vigente para 2026 es de $1.750.905 y el auxilio de transporte de $ $249.095
3. **Costo de equipos:** Se encuentran en función de la actividad a desarrollar, los costos fijos, costos variables de operación y del rendimiento o eficiencia del uso de los mismos.
4. **Costos de distribución:** Están relacionados con el manejo de insumos o bienes, que incluye actividades como transporte, distribución, recolección y entrega.
5. **Subcontratos de mano de obra:** Representan a todo el personal contratado a destajo por el operador con la finalidad de instalar materiales o equipos permanentes por la.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Este personal trabaja con equipo y herramientas de la empresa o las suyas propias, según el contrato (pegadores de bloque, colocadores de cerámica, etc.).

Más detalladamente los costos de producción de las empresas del sector están integrados en las siguientes categorías, así:

I. **Costos operacionales:** Están relacionados con las facilidades logísticas como son por ejemplo los almacenes, centros de distribución, mercados concentradores, etc. Los costos operacionales pueden ser de dos tipos:
   a) **Costos Discontinuos**, que son aquellos que varían por etapas en función del volumen de circulación. Los costos discontinuos pueden ser originados por diferentes factores que incluyen:
   - La depreciación anual.
   - El mantenimiento.
   - Los gastos de dirección.
   - Otros.

   b) **Costos Continuos**, que varían lineal o no linealmente con el volumen de circulación. Los costos operacionales pueden estar clasificados en dependencia de su función logística, como:
      - **Costo del Aprovisionamiento**, representados por el costo de los pedidos.
      - **Costo de Almacenaje**, representados por los costos del espacio, de las instalaciones, de manipulación y de tenencia de stock.
      - **Costo de la Información asociada** representado por los costos de la administración logística.

II. **Costos Indirectos:** Estos son dependientes de los costos logísticos de apoyo ejecución de eventos y gastos fijos de las empresas.
III. **Otros costos:** rubros que tienen un tratamiento similar a los ítems anteriores.

9.5 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES

Los indicadores de capacidad financiera buscan establecer unas mínimas condiciones que reflejan la salud financiera de los proponentes a través de su liquidez y endeudamiento. Estas condiciones muestran la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

Esta matriz tiene como objetivo establecer criterios de selección objetivos que aseguran la idoneidad financiera, la capacidad organizacional y la experiencia de los proponentes, elementos esenciales para la correcta ejecución del contrato. Los indicadores incluidos en este

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

documento permiten a la entidad evaluadora llevar a cabo un análisis cuantitativo de aspectos clave relacionados con la sostenibilidad, solvencia y gestión administrativa de los oferentes.

A continuación, se detallan los indicadores necesarios, diferenciados por tipo (financieros y organizacionales),

Los Proponentes que NO demuestren la condición de MiPymes de conformidad con lo en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, acreditarán los siguientes indicadores:

CAPACIDAD FINANCIERA	
Índice de liquidez	≥ 0,25
Índice de endeudamiento	≤ 0,55
Razón de cobertura de intereses	≥ 20

Cálculo de Indicadores para proponentes plurales

Para consorcios y uniones temporales se aplicará la proporcionalidad de participación de sus integrantes en la aplicación de las fórmulas, de la siguiente forma:

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{..} Componente\ 1\ del\ indicador_{.} \ X\ porcentaje\ de\ participación_{.}\right)}{\left(\sum_{..} Componente\ 2\ del\ indicador_{.} \ X\ porcentaje\ de\ participación_{.}\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del Proponente Plural (unión temporal o Consorcio).

- El proponente que no tiene pasivos corrientes está habilitado respecto del índice de liquidez.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

- El proponente que no tiene gastos de intereses está habilitado respecto de la razón de cobertura de intereses, siempre y cuando la utilidad operacional sea igual o mayor a cero (0).

Para el cálculo del capital de trabajo de proponentes plurales se realizará de la siguiente manera:

$$(i)\ Indicador\ en\ valor\ absoluto = \sum_{i=1}^{n} Indicador_i$$

Donde el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

9.6 INDICADORES FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES DIFERENCIALES

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

CAPITAL DE TRABAJO	
Rentabilidad del patrimonio	≥ 0,32
Rentabilidad del activo	≥ 0,14

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026
10. ESTUDIO DEL MERCADO

La Alcaldía de Restrepo, con el fin de comprender la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial de la contratación procedió a establecer el presupuesto oficial basado en solicitudes de cotizaciones a los proveedores que tienen la idoneidad y la experiencia.

El análisis de los precios le permite a la Alcaldía de Restrepo examinar minuciosamente las cotizaciones suministradas, se pueden comparar precios, evaluar el valor que recibirán y tomar decisiones. Además, permite conocer las tendencias del mercado y las estrategias de precios competitivos entre los diferentes proveedores que deseen participar. Y de esa manera proyectar el valor del presupuesto para este proceso.

El presupuesto incluye los valores de materiales, mano de obra, herramienta y equipo, retenciones, deducciones e impuestos de ley y los demás valores requeridos para la implementación del proyecto, a continuación, el resumen del presupuesto para la ejecución de las zonas y sectores a intervenir con el alumbrado navideño 2026:

Tabla 13. Presupuesto proceso alumbrado navideño año 2026 de la Alcaldía de Restrepo

ITEM	DESCRIPCION	VALOR ESTIMADO
1	Valor total Elaboración, Instalación y mantenimiento alumbrado navideño	$125.000.000
VALOR TOTAL PRESUPUESTO OFICIAL INCLUIDO IVA Y TODOS LOS IMPUESTOS Y DEMÁS COSTOS Y GASTOS GENERADOS CON OCASIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO		**$125.000.000**

Es importante señalar que en las solicitudes de cotización se incluyeron los valores que la Alcaldía realizó por descuentos de estampillas y otros impuestos que se generan con ocasión a la ejecución.

Como parte del análisis de mercado, se recopilaron cotizaciones de referencia para establecer los valores estimados de los bienes y servicios requeridos en el presente proceso contractual. La información detallada de cada cotización se incorpora en los anexos del estudio previo, mientras que en el siguiente cuadro se presenta una síntesis de los datos generales y valores ofertados, con el propósito de facilitar su consulta y sustentar la determinación del presupuesto oficial.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

N°	EMPRESA	NIT:	FECHA	VALOR
1	ARTE LA CAMPANA	1.113.858.205-7	OCTUBRE 2026	125.464.000
2	DETALLES CARITAS STORE	66.872.012-1	OCTUBRE 2026	133.780.000
3	AJR ARTESANIAS	16.225.241-3	OCTUBRE 2026	115.756.000

10.1 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial estimado para el contrato es por la suma de **CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($125.000.000) M/CTE,** el cual comprende los costos directos e indirectos, impuestos, tasas, contribuciones legales de carácter nacional y/o municipal que pueda generarse en la celebración y ejecución del contrato, impuestos y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación.

PRESUPUESTO OFICIAL FIGURAS NAVIDENAS 2026 RESTREPO						
PUNTOS DE DECORACION	**ITEM**	**ARTICULO**	**UND**	**CANT.**	**V. UNITARIO**	**V. TOTAL**
PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA 10 CON CALLE 17	1.1	SUMNINISTRO DE AVISO: VUELVE PRONTO RESTREPO TE ESPERA, EN ESTRUCTURA METÁLICA	UND	1	$ 2.884.616,81	$ 2.884.616,81
PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRER	1.2	SUMINISTRO DE CASCADA DE 6m DE LARGA X 3m DE CAÍDA APROX EN PRIMER ARBOL	UND	6	$ 190.400,00	$ 1.142.400,00

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

A 10 CON CALLE 17						
PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA 10 CON CALLE 17	1.3	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 3 ARBOLES POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	3	$ 800.000,00	$ 2.400.000,00
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10 CRA 10 ENTRE CALLE 15 Y 8	2.1	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 16 ARBOLES EN SARDINELES POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	7	$ 800.000,00	$ 5.600.000,00
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10	2.2	SUMINISTRO DE PENDON ESTRELLA X 3 EN SILUETA PERFILADOS EN LUZ LED	UND	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10 CRA 10 ENTRE CALLE 15 Y 8	2.3	SUMINISTRO DE PENDON PINO EN SILUETA PERFILADOS EN LUZ LED	UND	10	$ 300.000,00	$ 3.000.000,00

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.1	SUMINISTRO DE DECORACIÓN DE SARDINEL DE ZONAS VERDES DEL PARQUE CON LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB *100 POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	5	$ 800.000,00	$ 4.000.000,00
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.2	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCOS DE LOS ARBOLES DEL PARQUE POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	10	$ 800.000,00	$ 8.000.000,00
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.3	ELABORACIÓN DE NUMEROS (0 Y 7) DEL 2027	UND	2	$ 1.650.000,00	$ 3.300.000,00
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.4	RESTAURACIÓN DE LOS NUMEROS 2 DEL 2027	UND	2	$ 800.000,00	$ 1.600.000,00
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.5	ELABORACIÓN DE ARCOS DOBLES PARA LAS ENTRADAS DEL LAS ESQUINAS DEL PARQUE	UND	4	$ 1.100.000,00	$ 4.400.000,00
PUNTO 4. CALLE PEATONAL ALCALDIA CALLE PEATONAL ALCALDIA CARRERA 11 ENTRE CALLE 9 Y 10	4.1	ELABORACIÓN DE ARCO CON DECORACION EN RISOS Y FLORES PERFILADAS EN TELA ESTRUCTURA METALICA VOLUMETRICAS PERFILADO EN LUZ LED AZUL	UND	2	$ 4.100.000,00	$ 8.200.000,00

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

PUNTO 4. CALLE PEATONAL ALCALDIA CALLE PEATONAL ALCALDIA CARRERA 11 ENTRE CALLE 9 Y 11	4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DECORACIÓN DE LOS TUBOS DE LAS LUMINARIAS EN LUZ LED AZUL	UND	14	$ 105.000,00	$ 1.470.000,00
PUNTO 5. ALCALDIACALLE 9 # 11-47	5.1	ELABORACIÓN DE BASE EN ANGULO PARA SOPORTE DE PINO NAVIDEÑO	UND	1	$ 250.000,00	$ 250.000,00
PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.2	RESTAURACIÓN DE PINO NAVIDEÑO PARA BALCON EN COLOR VERDE	UND	1	$ 800.000,00	$ 800.000,00
PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.3	RESTAURACIÓN DE AVISO FELIZ NAVIDAD PARA CAMBIO DEL COLOR DE LA TELA Y LA LUZ LED	UND	1	$ 980.000,00	$ 980.000,00
PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.4	RESTAURACIÓN DE TRINEO SILUETA PARA FACHADA DE LA ALCALDÍA	UND	1	$ 750.000,00	$ 750.000,00
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.1	ELABORACIÓN DE PORTARETRATO DE OSO NAVIDEÑO GIGANTE	UND	1	$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.2	RESTAURACIÓN DEL PINO, INCLUYE AUMENTO 1 M DE ALTURA, ELABORACIÓN DE TUNEL Y ESTRELLA VOLUMETRICA	UND	1	$ 10.500.000,00	$ 10.500.000,00

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

N/A	6.3	RESTAURACION VELAS SILUETA h=1,9M	UND	5	$ 82.000,00	$ 410.000,00
N/A	6.4	RESTAURACION VELAS VOLUMETRICAS h=1,6M	UND	2	$ 120.000,00	$ 240.000,00
N/A	6.5	RESTAURACION BOLA CON AGRILICO h=1,2M	UND	2	$ 60.000,00	$ 120.000,00
N/A	6.6	RESTAURACION PINO h=1,9M INCLUYE CAMBIO DE TELA Y LUZ LED VERDE	UND	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00
N/A	6.7	RESTAURACION BOLA GIGANTE CON ESTRELLA VOLUMETRICA	UND	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.8	ELABORACIÓN DE CHOZA PARA EL PESEBRE INCLUYE BARANDAL ALREDEDOR PERFILADO EN LUZ LED CON TECHO	UND	1	$ 2.500.000,00	$ 2.500.000,00
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.9	SUMINISTRO DE DECORACIÓN EN LUZ LED CALIDA DE LOS TUBOS DE LAS LUMINARIAS	UND	27	$ 105.000,00	$ 2.835.000,00
PUNTO 7. CALLE 10 ENTRE CARRERA 10 Y 13	7.1	SUMINISTRO DE CASCADA DE 6MTS DE LARGA X 3 DE CAÍDA APROX EN 2 ARBOLES	UND	10	$ 190.400,00	$ 1.904.000,00
PUNTO 7. CALLE 10 ENTRE CARRERA 10 Y 14	7.2	SUMINISTRO DE DECORACIÓN EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 5 ARBOLES EN LOS SEPARADORES POR ROLLO DE 100 M	UND	4	$ 800.000,00	$ 3.200.000,00
PUNTO 8, ESCALERAS CARRERA 12 ENTRE	8.1	RESTAURACIÓN DE LA CANASTILLA FIGURA DE GLOBO AEROSTÁTICO Y ELABORACIÓN DE NUEVO DISEÑO GLOBO.	UND	1	$ 1.980.000,00	$ 1.980.000,00

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

CALLE 14 Y 15						
PUNTO 8, ESCALERAS CARRERA 12 ENTRE CALLE 14 Y 16	8.2	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 DEL TUBO (POSTE) DE LAS LUMINARIAS	UND	12	$ 105.000,00	$ 1.260.000,00
	9.1	SUMINISTRO DE CABLE DUPLEX CALIBRE 14 X100 M	UND	14	$ 552.500,00	$ 7.735.000,00
	9.2	SUMMINISTRO DE CONECTORES PARA FIGURAS NAVIDEÑAS	UND	40	$ 25.000,00	$ 1.000.000,00
	9.3	SUMINISTRO DE AMARRAS PLASTICAS PAQUETE X 100 unidades 400mm	UND	40	$ 50.000,00	$ 2.000.000,00
	9.4	SUMINISTRO DE AMARRAS PLASTICAS PAQUETE x 100 unidades 100mm	UND	30	$ 15.000,00	$ 450.000,00
	9.5	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE 19 MM ROLLO POR 10 M	UND	10	$ 23.100,00	$ 231.000,00
	9.6	SUMINISTRO DE CHASOS METALICO 3/8 X 1/5'	UND	100	$ 1.100,00	$ 110.000,00
	9.7	TRANPORTE (INCLUYE TRASLADO DE FIGURAS EXISTENTES PARA RESTAURACIÓN EN TALLER, Y TRASLADO DE TODOS LOS ARTÍCULOS DE TALLER AL SITIO DE INSTALACIÓN).	GBL	1	$ 3.500.000,00	$ 3.500.000,00

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

9.8	INSTALACION DE LOS ARTÍCULOS Y PRUEBA DE FUNCIONALIDAD	GBL	1	$ 6.000.000,00	$ 6.000.000,00
				TOTAL	**$ 105.042.016,81**
				IVA	**$ 19.957.983,19**
				TOTAL IVA INCLUIDO	**$ 125.000.000,00**

10.2 IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES

Como información importante dentro del desarrollo del proceso, es vital precisar los descuentos por concepto de estampillas del orden Municipal y Departamental a los que se verá sujeto el eventual contrato, así:

CONTRATOS DE SUMINISTRO

SUMINISTRO	2,50%	SI DECLARA
SUMINISTRO	3,50%	NO DECLARA
RETEIVA	15%	SOBRE EL VALOR DEL IVA FACTURADO (SI APLICA)
DEDUCCIONES SE APLICAN ANTES DE IVA		
ESTAMPILLA PROHOSPITAL (Departamental)	1%	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
ESTAMPILLA PRODEPORTE (Municipal)	2%	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
ESTAMPILLA PROCULTURA (Municipal)	1%	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR (Municipal)	4%	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
ESTAMPILLA PROJUSTICIA (Municipal)	2%	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
ESTAMPILLA PROPACIFICO	0,50%	CONTRATOS CON PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS
RETEICA	1%	JURIDICA Y NATURAL

11. ASPECTOS TECNICOS DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Con el propósito de adelantar el proceso contractual cuyo objeto es la "**SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE"**, se ha estructurado una propuesta técnica integral que contempla actividades relacionadas con la preparación del Alumbrado Navideño para la vigencia presente.

Este proceso se desarrollará mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo estipulado en el artículo 4° de la Ley 2013 de 2019 y en la Resolución 164 de 2021, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Con este proceso se busca impactar positivamente lugares concurridos por la comunidad en general con una propuesta que combina luz, color y figuras, creando un ambiente navideño durante la temporada decembrina.

A continuación, se detallan los aspectos técnicos adecuados para la planeación y ejecución del proyecto navideño:

PUNTOS DE DECORACION	ITEM	ARTICULO	UND	CANT.
PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA 10 CON CALLE 17	1.1	SUMNINISTRO DE AVISO: VUELVE PRONTO RESTREPO TE ESPERA, EN ESTRUCTURA METÁLICA	UND	1
PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA 10 CON CALLE 17	1.2	SUMINISTRO DE CASCADA DE 6m DE LARGA X 3m DE CAÍDA APROX EN PRIMER ARBOL	UND	6

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

PUNTO 1. ENTRADA AVENIDA PRINCIPAL CARRERA 10 CON CALLE 17	1.3	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 3 ARBOLES POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	3
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10 CRA 10 ENTRE CALLE 15 Y 8	2.1	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 16 ARBOLES EN SARDINELES POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	7
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10	2.2	SUMINISTRO DE PENDON ESTRELLA X 3 EN SILUETA PERFILADOS EN LUZ LED	UND	10
PUNTO 2. SEPARADOR CRA 10 CRA 10 ENTRE CALLE 15 Y 8	2.3	SUMINISTRO DE PENDON PINO EN SILUETA PERFILADOS EN LUZ LED	UND	10
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.1	SUMINISTRO DE DECORACIÓN DE SARDINEL DE ZONAS VERDES DEL PARQUE CON LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB *100 POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	5
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.2	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCOS DE LOS ARBOLES DEL PARQUE POR ROLLO DE 100 M	ROLLO	10
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.3	ELABORACIÓN DE NUMEROS (0 Y 7) DEL 2027	UND	2
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.4	RESTAURACIÓN DE LOS NUMEROS 2 DEL 2027	UND	2
PUNTO 3. PARQUE CALIMA	3.5	ELABORACIÓN DE ARCOS DOBLES PARA LAS ENTRADAS DEL LAS ESQUINAS DEL PARQUE	UND	4

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

PUNTO 4. CALLE PEATONAL ALCALDIA CALLE PEATONAL ALCALDIA CARRERA 11 ENTRE CALLE 9 Y 10	4.1	ELABORACIÓN DE ARCO CON DECORACION EN RISOS Y FLORES PERFILADAS EN TELA ESTRUCTURA METALICA VOLUMETRICAS PERFILADO EN LUZ LED AZUL	UND	2
PUNTO 4. CALLE PEATONAL ALCALDIA CALLE PEATONAL ALCALDIA CARRERA 11 ENTRE CALLE 9 Y 11	4.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE DECORACIÓN DE LOS TUBOS DE LAS LUMINARIAS EN LUZ LED AZUL	UND	14
PUNTO 5. ALCALDIACALLE 9 # 11-47	5.1	ELABORACIÓN DE BASE EN ANGULO PARA SOPORTE DE PINO NAVIDEÑO	UND	1
PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.2	RESTAURACIÓN DE PINO NAVIDEÑO PARA BALCON EN COLOR VERDE	UND	1
PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.3	RESTAURACIÓN DE AVISO FELIZ NAVIDAD PARA CAMBIO DEL COLOR DE LA TELA Y LA LUZ LED	UND	1
PUNTO 5. ALCALDIA CALLE 9 # 11-47	5.4	RESTAURACIÓN DE TRINEO SILUETA PARA FACHADA DE LA ALCALDÍA	UND	1
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.1	ELABORACIÓN DE PORTARETRATO DE OSO NAVIDEÑO GIGANTE	UND	1

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.2	RESTAURACIÓN DEL PINO, INCLUYE AUMENTO 1 M DE ALTURA, ELABORACIÓN DE TUNEL Y ESTRELLA VOLUMETRICA	UND	1
N/A	6.3	RESTAURACION VELAS SILUETA h=1,9M	UND	5
N/A	6.4	RESTAURACION VELAS VOLUMETRICAS h=1,6M	UND	2
N/A	6.5	RESTAURACION BOLA CON AGRILICO h=1,2M	UND	2
N/A	6.6	RESTAURACION PINO h=1,9M INCLUYE CAMBIO DE TELA Y LUZ LED VERDE	UND	1
N/A	6.7	RESTAURACION BOLA GIGANTE CON ESTRELLA VOLUMETRICA	UND	1
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.8	ELABORACIÓN DE CHOZA PARA EL PESEBRE INCLUYE BARANDAL ALREDEDOR PERFILADO EN LUZ LED CON TECHO	UND	1
PUNTO 6. PLAZA DE LA PAZ	6.9	SUMINISTRO DE DECORACIÓN EN LUZ LED CALIDA DE LOS TUBOS DE LAS LUMINARIAS	UND	27
PUNTO 7. CALLE 10 ENTRE CARRERA 10 Y 13	7.1	SUMINISTRO DE CASCADA DE 6MTS DE LARGA X 3 DE CAÍDA APROX EN 2 ARBOLES	UND	10
PUNTO 7. CALLE 10 ENTRE CARRERA 10 Y 14	7.2	SUMINISTRO DE DECORACIÓN EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 EN TRONCO DE 5 ARBOLES EN LOS SEPARADORES POR ROLLO DE 100 M	UND	4
PUNTO 8, ESCALERAS CARRERA 12 ENTRE CALLE 14 Y 15	8.1	RESTAURACIÓN DE LA CANASTILLA FIGURA DE GLOBO AEROSTÁTICO Y ELABORACIÓN DE NUEVO DISEÑO GLOBO.	UND	1
PUNTO 8, ESCALERAS CARRERA 12 ENTRE	8.2	SUMINISTRO DE DECORACION EN LUZ LED TUBULAR REFERENCIA ETB*100 DEL TUBO (POSTE) DE LAS LUMINARIAS	UND	12

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

CALLE 14 Y 16				
	9.1	SUMINISTRO DE CABLE DUPLEX CALIBRE 14 X100 M	UND	14
	9.2	SUMMINISTRO DE CONECTORES PARA FIGURAS NAVIDEÑAS	UND	40
	9.3	SUMINISTRO DE AMARRAS PLASTICAS PAQUETE X 100 unidades 400mm	UND	40
	9.4	SUMINISTRO DE AMARRAS PLASTICAS PAQUETE x 100 unidades 100mm	UND	30
	9.5	SUMINISTRO DE CINTA AISLANTE 19 MM ROLLO POR 10 M	UND	10
	9.6	SUMINISTRO DE CHASOS METALICO 3/8 X 1/5'	UND	100
	9.7	TRANPORTE (INCLUYE TRASLADO DE FIGURAS EXISTENTES PARA RESTAURACIÓN EN TALLER, Y TRASLADO DE TODOS LOS ARTÍCULOS DE TALLER AL SITIO DE INSTALACIÓN).	GBL	1
	9.8	INSTALACION DE LOS ARTÍCULOS Y PRUEBA DE FUNCIONALIDAD	GBL	1

OTRAS ESPECIFICACIONES:

1. Las aplicaciones navideñas, principalmente las volumétricas de gran tamaño, propuestas en el diseño, deberán garantizar un impacto visual tanto en el día como en la noche.

2. Para la ejecución del contrato se requerirá un personal mínimo de trabajo para la ejecución de la elaboración, montaje y mantenimiento.

3. Los tableros eléctricos y cajas de empalme deberán tener un índice de protección IP 65 y debida señalización. Igualmente, deberán permanecer cerradas y ubicadas de tal forma que no permita la manipulación por personal ajeno a la instalación.

4. Las protecciones, interruptores y elementos de control deberán ser los adecuados a las

cargas del sistema.

5. Realizar el mantenimiento y/o reparación de todos los elementos que componen el espectáculo.

11.1 ETAPAS DEL DESARROLLO PARA LOS ÍTEMS A CONTRATAR.

Po otra parte, sobre las etapas de ejecución del contrato, es preciso señalar que, conforme a las condiciones técnicas del proyecto, se dividirá por fases y etapas de la siguiente manera:

FASE	DESCRIPCIÓN	ETAPA
I – PREPARATORIA	En esta fase el contratista deberá realizar la presentación de los cronogramas del proyecto ajustado a los plazos, y esquema de diseño para la ubicación de la instalación de los elementos adicionalmente deberá realizar el aprovisionamiento de todas las materias primas y elementos logísticos para realizar las fases subsiguientes del proyecto.	CONTRACTUAL
II – RESTAURACIÓN Y MODIFICACIÓN	En esta fase el contratista procederá a efectuar la restauración y/o recuperación de los elementos existentes enlistados en este proceso a los que se les debe realizar mejoras o modificaciones según corresponda.	CONTRACTUAL
III – ELABORACIÓN	En esta fase el contratista procederá a la elaboración masiva de las figuras y demás elementos que componen el alumbrado, siguiendo los diseños y estructuras diseñadas en la fase de maduración del proyecto.	CONTRACTUAL
IV – INSTALACIÓN	En esta fase el contratista procederá a realizar la instalación en campo de las figuras en las zonas, se resalta que esta fase se realiza de manera simultánea con la Fase II de elaboración, es decir que el contratista al tiempo que elabore según la producción diaria deberá enviar a campo a su respectiva instalación.	CONTRACTUAL
V – MANTENIMIENTO	En esta fase el contratista procederá a efectuar el mantenimiento de las piezas instaladas en las zonas y puntos, que requieran el reemplazo o ajuste debido a fallas técnicas, reemplazos por robos o vandalismo sobre las piezas, todo debidamente reportado ante la supervisión del contrato.	CONTRACTUAL

11.2 ELABORACIÓN, MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO:

Montaje y puesta en marcha: para el montaje de las aplicaciones, iluminaria, figuras navideñas es indispensable realizar una inspección técnica del sitio a intervenir velar por el cuidado del espacio público, zonas verdes, andenes, etc., donde se instalará cada figura, además contar con el uso de elementos de seguridad teles como cascos, guantes, línea de vida, botas de seguridad y lentes de protección, además si se requiere arnés o maquinarias como grúas, elevadores o escaleras. Todo el equipo necesario que garantice el cumplimiento del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) en Colombia.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Mantenimiento y control: El mantenimiento corresponde a las actividades de revisión periódica del estado y calidad del sistema de iluminación (MINILED, Mangueras, LED, nodos RBG, instalaciones eléctricas, tableros eléctricos, requerimientos de limpieza, así como la ejecución de trabajos de mantenimiento mecánico y estructural. El mantenimiento del alumbrado navideño debe realizarse hasta la finalización del contrato.

Logística: El contratista deberá realizar las actividades administrativas y de logística necesarias para acondicionar los espacios a intervenir.
El Alumbrado navideño se llevará a cabo en varias zonas y sectores del Municipio, con el propósito de que todos habitantes y visitantes puedan acceder con facilidad:

11.3 PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

CARGO	TITULO	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	DEDICACIÓN
DIRECTOR DE PROYECTO	INGENIERO ELÉCTRICO Y/O ELECTRONICO	Mínimo seis (06) años a partir de la expedición de la matricula profesional o tarjeta profesional.	Mínimo dos (02) contratos desempeñándose como director de proyecto o director de obra en proyectos iguales y/o similares al que se pretende contratar (alumbrado navideño).	30%
DISEÑADOR	PROFESIONAL EN DISEÑO GRAFICO	Mínimo seis (06) años a partir de la suscripción del acta de grado	Mínimo dos (02) contratos desempeñándose como diseñador en proyectos iguales y/o similares al que se pretende contratar (alumbrado navideño).	20%

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

TÉCNICO DE MONTAJE	TÉCNICO ELECTRICISTA	Mínimo cuatro (04) años a partir de la expedición de la matricula profesional o tarjeta profesional.	Mínimo tres (03) contratos desempeñándose como técnico de montaje y/o director de obra y/o Residente de obra en proyectos iguales y/o similares al que se pretende contratar (alumbrado navideño).	100%
PROFESIONAL SST	ESPECIALISTA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Mínimo cuatro (04) años a partir de la expedición licencia.	Mínimo tres (03) contratos desempeñándose como profesional SST y/o Residente SST en proyectos iguales y/o similares al que se pretende contratar (alumbrado navideño).	100%

11.4 EQUIPO MINIMO REQUERIDO

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Escalera dieléctrica No inferior 24 pasos	1
Zunchadora	2

● Se debe adjuntar la carta de disponibilidad del equipo especificando que es para la ejecución del objeto del presente proceso de contratación, firmada por el proponente (en caso de ser propietario) y/o el propietario del equipo (quien debe acreditar la propiedad mediante documento idóneo).
● Se debe adjuntar la tarjeta de propiedad y/o contratos y/o facturas de compraventa y/o documentos que indique la tenencia o transferencia de derechos según corresponda para cada elemento de la lista.

12 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

En desarrollo del objeto contractual el contratista se compromete a:

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

1. Desarrollar a cabalidad el objeto del contrato, conforme a las especificaciones contenidas en los documentos técnicos, diseños y demás que forma parte integral del contrato.

2. Realizar la iluminación en las diferentes zonas del Municipio para crear espacios de encuentro y disfrute en torno a la navidad según el Anexo Técnico que forma parte integral del proceso de selección.

3. Elaborar las figuras ornamentales de acuerdo con el anexo técnico que le será entregado en los documentos.

4. Prestar la vigilancia, seguridad de los equipos y elementos de iluminación instalados durante la etapa de montaje y pruebas, para todas las zonas establecidas, hasta la inauguración del alumbrado navideño. Cualquier pérdida y/o daño durante ese periodo deberá ser asumidos por el(los) contratista(s) sin que signifiquen costos adicionales.

5. Realizar el montaje de la infraestructura utilizada para el alumbrado navideño, con personal técnico idóneo, que cuente con los elementos de seguridad industrial.

6. Entregar el alumbrado navideño totalmente instalado y en funcionamiento más tardar a la tercera semana de noviembre de 2026.

7. Realizar el oportuno mantenimiento y/o reparación de las aplicaciones navideñas instaladas y cumplir con un tiempo de respuesta máximo de veinticuatro (24) horas y/o el tiempo de reparación que defina la oficina de infraestructura y servicios públicos según la necesidad.

8. Realizar el montaje del Alumbrado Navideño (iluminación y elementos de tecnología).

9. Realizar el Suministro de los insumos, elementos y/o figuras navideñas.

10. Elaborar las figuras navideñas contempladas y exigidas en el requerimiento técnico exigido en el presente documento y en los demás documentos del Proceso de Contratación.

11. Contar con un (1) profesional que garantice el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST durante el desarrollo general del alumbrado navideño.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

12. Garantizar que el personal que realice el trabajo en alturas cuente con las certificaciones vigentes otorgadas por un ente autorizado y demás documentos que acrediten el cumplimiento de esta obligación. Igualmente, garantizar los mejores procedimientos y prácticas en cualquier actividad que involucre trabajar en alturas.

13. Cumplir con todas las normas y disposiciones de seguridad del trabajo y salud ocupacional.

14. Participar en los comités de control y seguimiento que convocare la secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos.

15. Elaborar los prototipos de las aplicaciones navideñas de acuerdo al cronograma de trabajo presentado, los cuales serán aprobados por el supervisor. Cualquier modificación que sufran las aplicaciones durante esta etapa deberá ser asumida por el contratista, sin que signifique un incremento del valor unitario.

16. Convocar a la alcaldía municipal o al secretario de infraestructura y servicios publicos cuando se presenten situaciones extraordinarias. El contratista no podrá tomar decisiones sin la previa autorización y el visto bueno del supervisor.

17. Presentar para la aprobación de la supervisión los cambios de materiales a utilizar en las figuras del Alumbrado Navideño, respetando siempre el balance económico del contrato.

18. Trabajar juntamente con el Secretario de Infraestructura de Servicios Públicos quien ejercerá la supervisión del presente contrato, en la búsqueda de soluciones por cambios que puedan surgir en el uso del espacio público y el área a trabajar.

19. Durante la elaboración, instalación y mantenimiento, deberá realizar los trámites para el reciclaje y disposición final de los elementos que lo requieran.

20. Presentar previo al inicio de la ejecución del contrato un cronograma de trabajo detallado, donde se especifique el cumplimiento del plazo contractual. Este cronograma será aprobado por la supervisión y deberá contar con las etapas de prototipos, montaje y mantenimiento, especificando el personal a utilizar y fechas de actividades, previendo que el alumbrado debe estar totalmente instalado y entregado más tardar la última semana de noviembre de 2026.

21. Instalar y mantener la señalización y medidas de seguridad adecuadas al momento de intervenir vías públicas.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

22. Acatar todas las recomendaciones realizadas por la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos para las actividades de instalación relacionadas con la iluminación de especies arbóreas.

23. Realizar todas y cada una de las pruebas necesarias previas a la puesta en marcha de la instalación del alumbrado navideño.

24. Los materiales navideños que se encuentran dentro del requerimiento técnico (6.3, 6.4, 6.5, 6.6 y 6.7) posterior a su reparación y restauración, deben ser instalados por el contratista

25. Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza y objeto del contrato, que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – SG-SST:

Las obligaciones que se establecen a continuación se encuentran fundamentadas en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales, especialmente en la Ley 1562 de 2012, el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019, la Resolución 4272 de 2021 y demás normas que las modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

En concordancia con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Entidad, todos los empleados, contratistas y demás personas que participen en la ejecución del presente Contrato deberán cumplir las normas, reglamentos, procedimientos e instrucciones de seguridad establecidos por la Entidad, con el fin de prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales, promover condiciones de trabajo seguras y saludables y garantizar el adecuado desarrollo de las actividades. Igualmente, serán responsables de informar oportunamente las condiciones, actos, incidentes o situaciones que puedan generar consecuencias o contingencias para las personas, los bienes y la organización; además de las siguientes:

-Procurar el cuidado integral de su salud y cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo – SG-SST establecidas por la Entidad y las demás disposiciones legales vigentes aplicables.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

-Contar y utilizar adecuadamente los elementos de protección personal – EPP necesarios para la ejecución de las actividades objeto del Contrato, de acuerdo con los peligros y riesgos identificados y con las especificaciones técnicas aplicables.

- Informar oportunamente a la respectiva Administradora de Riesgos Laborales – ARL y a la Entidad, según corresponda, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo, presuntos accidentes de trabajo y enfermedades laborales, así como cualquier condición insegura o situación que pueda generar riesgos para la seguridad y salud de las personas durante la ejecución del Contrato.

- Garantizar, respecto del personal a su cargo, el cumplimiento de las obligaciones de afiliación y cobertura al Sistema General de Riesgos Laborales – SGRL que resulten aplicables, de conformidad con la normatividad vigente. Cuando intervengan contratistas o subcontratistas, deberán verificarse previamente los requisitos de afiliación y cobertura que correspondan.

-Cumplir con los procedimientos establecidos para la identificación de peligros, evaluación y valoración de los riesgos asociados a las actividades objeto del Contrato, así como implementar las medidas de prevención y control que correspondan de acuerdo con la naturaleza de las labores a desarrollar.

-Cuando para la ejecución del Contrato se requieran labores que impliquen trabajo en alturas, el ejecutor, sus trabajadores, contratistas y subcontratistas deberán cumplir integralmente los requisitos establecidos en la Resolución 4272 de 2021 del Ministerio del Trabajo, o las normas que la modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten.

Para el desarrollo de estas actividades deberán implementarse las medidas de prevención y protección contra caídas, capacitación y entrenamiento del personal, procedimientos de trabajo seguro, sistemas de acceso, equipos y elementos de protección contra caídas, inspecciones, permisos o mecanismos de autorización, medidas de prevención y atención de emergencias y demás requisitos establecidos en la normatividad vigente.

-Cumplir las disposiciones, procedimientos y protocolos establecidos para la prevención, preparación y respuesta ante emergencias que puedan presentarse durante la ejecución de las actividades objeto del Convenio.

-Informar oportunamente cualquier condición, acto, incidente o situación que pueda representar un peligro para los trabajadores, contratistas, subcontratistas, servidores públicos, usuarios, comunidad, bienes o infraestructura involucrada en la ejecución del Convenio.

-Abstenerse de iniciar o continuar actividades cuando se identifique una condición que represente un riesgo grave para la seguridad y salud de las personas, hasta tanto se implementen las medidas de prevención y control necesarias.

-Mantener disponibles los documentos, registros y evidencias que acrediten el cumplimiento de las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente y con los requisitos establecidos para la ejecución del Contrato.

- Cumplir las demás disposiciones legales y reglamentarias vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales que sean aplicables a las actividades objeto del Contrato, así como aquellas normas que modifiquen, adicionen, sustituyan o reglamenten las disposiciones aquí señaladas.

13 ANÁLISIS DE RIESGOS

La Matriz de Riesgos se encuentra adjunta al pliego de condiciones, esta incluye los riesgos que se pueden presentar durante la ejecución del contrato. Esta matriz describe cada uno de los riesgos, la consecuencia de su ocurrencia, a quien se le asigna, cual es el tratamiento en caso de ocurrencia y quien es el responsable del tratamiento entre otros aspectos.

14 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

A continuación, La Alcaldía de Restrepo del Valle del Cauca presenta las principales conclusiones derivadas del presente estudio del sector:

1. Tras el análisis de antecedentes contractuales y las modalidades de selección empleadas en procesos similares, se ha evidenciado que diversas entidades del Estado han optado por procesos bajo la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía para contrataciones relacionadas con alumbrado navideño. Por ello, atendiendo a la naturaleza específica del presente proceso, cuyo objeto es "**SUMINISTRO, ELABORACIÓN MONTAJE Y MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO NAVIDEÑO DE ACUERDO AL PROYECTO DENOMINADO "MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO DE RESTREPO VALLE"**, Valle, se ha determinado que la modalidad de contratación aplicable será la de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA**, de conformidad con lo señalado en la Ley 80 de 1993, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, Decreto 0019 de 2012, Ley 1474 de 2011, Ley 2069 de 2020 y artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Igualmente, el literal b del numeral 4 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007: "(…) Las que tengan un presupuesto anual inferior a 120.000 salarios mínimos legales mensuales, la menor cuantía será hasta 280 salarios mínimos legales mensuales", que es el rango en el cual se enmarca el Municipio de Restrepo Valle.

En este sentido se expidió el Decreto No. 007 del Enero 06 de 2026, *Por medio del cual se determina el valor de la Menor Cuantía para los procesos de contratación del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, para la vigencia 2026".*

ARTÍCULO PRIMERO: Determinar que la Menor Cuantía para los procesos de contratación del Municipio de Restrepo, Valle del Cauca, para la vigencia fiscal 2026, es de 280 salarios mínimos legales mensuales, que corresponde a la suma de: $490.253.400 (Cuatrocientos noventa millones doscientos cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos mcte.), de acuerdo al valor del presupuesto anual aprobado para la entidad en la presente vigencia, y de conformidad con la normatividad vigente.

"SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA: Se debe adelantar esta modalidad de selección, cuando el valor del contrato a celebrar se encuentre entre los siguientes rangos: Superior a **CUARENTA Y NUEVE MILLONES VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE ($49.025.340)** y hasta **CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS PESOS MCTE ($490.253.400)**

2. De acuerdo con el análisis de los procesos de contratación con objetos similares se recomienda exigir las siguientes garantías:

EXIGENCIA DE LAS GARANTIAS

A. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

Característica	Condición
Clase	Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza, (ii) Patrimonio autónomo y (iii) Garantía Bancaria.
Asegurado/ beneficiario	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA identificada con NIT 891902191-2.
Amparos	Los perjuicios derivados del incumplimiento del ofrecimiento en los eventos señalados en el artículo 2.2.1.2.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015.
Vigencia	Desde la presentación de la oferta y tres 3 meses más
Valor Asegurado	Diez por ciento (10%) del Presupuesto Oficial del Proceso de Selección.
Tomador	• Para las personas jurídicas: la Garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

	en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● Para los Proponentes Plurales: la Garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Proponente Plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.

B. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA identificada con NIT 891902191-2.</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal pecuniaria que se le impongan</td><td>Hasta la liquidación del contrato y 4 meses mas de vigencia</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el Contratista haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del contrato</td><td>Plazo del contrato y tres (3) años más.</td><td>5%</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio por los perjuicios derivados por la deficiente calidad del servicio prestado</td><td>La vigencia del contrato y tres (3) meses a partir de la suscripción del acta de entrega y recibo definitivo del contrato.</td><td>10%</td></tr>
<tr><td>Calidad de los bienes suministrados</td><td>Igual al período de ejecución del contrato</td><td>10%</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>Tomador</td><td>● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera.
● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una Unión Temporal o Consorcio, se debe incluir la razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes.
● Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes del Contratista, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.</td></tr>
<tr><td>Información necesaria dentro de la póliza</td><td>● Número y año del contrato
● Objeto del contrato
● Firma del representante legal del Contratista
● En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421</td></tr>
</table>

C. GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA identificada con NIT 891902191-2. y el Contratista
Tomador	● Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no solo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. ● No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. ● Para el Contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	200 SMMLV.
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y ALCALDÍA MUNICIPAL DE RESTREPO VALLE DEL CAUCA identificada con NIT 891902191-2.
Amparos	Responsabilidad Civil Extracontractual de la Entidad, derivada de las actuaciones, hechos u omisiones del Contratista o Subcontratistas autorizados. El seguro de responsabilidad civil extracontractual debe contener como mínimo los amparos descritos en el numeral 3º del artículo 2.2.1.2.3.2.9 del Decreto 1082 de 2015.
Información necesaria dentro de la póliza	● Número y año del contrato ● Objeto del contrato ● Firma del representante legal del Contratista ● En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor Ej. Cumplimiento si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421

COMPLEMENTO CUADRO GARANTÍAS-REQUISITOS GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: Por un valor correspondiente a 200 SMLMV. En este amparo el tomador debe operar bajo la modalidad de ocurrencia, lo que se traduce en que la póliza cubre los siniestros de responsabilidad civil que ocurran durante su vigencia; La póliza debe incluir los siguientes amparos: a) predios, labores y operaciones, b) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, c) patronal, d) vehículos propios y no propios; la póliza debe amparar expresamente los siguientes perjuicios: a) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y b) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros. Las franquicias, coaseguros obligatorios y demás formas de estipulación que conlleven asunción de parte de la pérdida por la Entidad asegurada no serán admisibles. El contratista deberá anexar el comprobante de pago de la prima del seguro de responsabilidad civil extracontractual.

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA S.A-006-2026

El Contratista está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte del Contratista o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Contrato y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

15 LISTA DE ANEXOS DEL ESTUDIO DEL SECTOR

1. Matriz de Riesgos.

En constancia de lo anterior se firma en Restrepo Valle, catorce (14) días del mes de octubre de 2026.

Cordialmente,

(Firmado electrónicamente)
LUIS EDILEMER ORTEGA MENESES
ALCALDE MUNICIPAL

GESTION DOCUMENTAL
Proyecto: Juan José González conde- secretario de infraestructura y servicios públicos
Reviso: Diana Toree- contratista Yesica Ceballos Navarro- Jurídica Alcaldía Restrepo (V)
Elaboró: Heilen Fernanda Palacios – Contratista
Esteban Rosero Ramirez- Contratista